



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE

BENITO JUAREZ.-

SESIÓN ORDINARIA DEL PERIODO LEGISLATIVO.-

PRESIDENTE: FELICITAS PÉREZ PARDO.-

SECRETARIO: CARLA ANALIA CONNI.-

1º APERTURA DE LA SESION: 19 HORAS 45 MINUTOS.

2º IZAMIENTO PABELLÓN NACIONAL: BILBAO MARÍA PAZ, LORENZO GUSTAVO,
VERON DANIEL.-

3º SEÑORES CONCEJALES PRESENTES: BACCARINI ANALIA, BILBAO MARIA PAZ,
CAMIO JOSE, CAMIO JUAN JOSE, CORRO DANIELA, DEGREEF CARLOS, DI CROCE
LEANDRO, IRIBECAMPOS MATIAS, LEDEZMA HÉCTOR MARTIN, LORENZO
GUSTAVO, PEÓN RAMIRO, PEREZ PARDO FELICITAS, VERON DANIEL, ZEQUEIRA
MARIANELA.-

3º SEÑORES CONCEJALES AUSENTES CON AVISO:

3º SEÑORES CONCEJALES AUSENTES:

4º ACTA N° 910: DE FECHA 12 DE JULIO DE 2018.-



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

**5º ASUNTOS INGRESADOS CON REGISTRACIÓN EN TÉRMINO
REGLAMENTARIO.-**

APROBACIÓN DEL ACTA N° 908 DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2018.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA.-

NOTAS: NOTA ENVIADA POR MÉDICOS Y ENFERMEROS: CONSULTA PROGRAMAS MÉDICOS COMUNITARIOS

6º EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

EXPTE LETRA “O” N° 35/2018.- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS – PERMUTA DE AFECTACIÓN DE ESPACIOS PARA EQUIPAMIENTO COMUNITARIO.-

EXPTE. LETRA “G” N° 64/2018- SECRETARIA DE GOBIERNO- SOLICITA DONACIÓN DE ELEMENTOS, ASOCIACIÓN COOPERADORA ESCUELA SECUNDARIA AGRARIA N° 1.-

EXPTE LETRA “E” N° 35/2018.- ENTE DESCENTRALIZADO DR. SAINTOUT – LLAMADO A CONCURSO MÉDICO TRAUMATÓLOGO, PARA PLANTA EN EL SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA.-

EXPTE LETRA “O” N° 34/2018.- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS – ADHESIÓN VARIOS PREDIOS LEY DE ACCESO JUSTO AL HÁBITAT.-

6º EXPEDIENTES DESPACHADOS POR COMISIONES INTERNAS.-

EXPTE LETRA “I” N° 06/2000.- INSTITUTO DR. PEDRO DÍAZ PUMARÁ – SOLICITA EXIMICIÓN DEL SERVICIO DE AGUA CORRIENTE.-

EXPTE LETRA “S” N° 135/2017.- SECRETARÍA DE SALUD – CONVENIO MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN- PROGRAMAS MÉDICOS COMUNITARIOS- COBERTURA UNIVERSAL DE SALUD.-

EXPTE LETRA “D” N° 128/2011.- SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL – DONACIÓN DE TERRENOS A PARTICULARES. ORDENANZA 4.268/10.-

6º EXPEDIENTES INGRESADOS POR LOS DISTINTOS BLOQUES.-

EXPTE. LETRA “X” N° 51/2018- PROYECTO DE RESOLUCIÓN- BLOQUE CAMBIEMOS- INFORMES SOBRE MONTOS PERCIBIDOS POR BECARIOS EN 2017- PROGRAMA MÉDICOS COMUNITARIOS.-

EXPTE. LETRA “X” N° 52//2018- PROYECTO DE RESOLUCIÓN – AGRUPACIÓN NUNCA MENOS- BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA-PJ- COLOCACIÓN DE EQUIPOS DE GAS NATURAL COMPRIMIDO EN LOS MÓVILES POLICIALES Y DE INSPECCIÓN GENERAL, EN EL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ.-

EXPTE. LETRA “X” N° 53//2018- PROYECTO DE COMUNICACIÓN – AGRUPACIÓN NUNCA MENOS- BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA-PJ- DÍA NACIONAL DEL ABOGADO, VÍCTIMA DEL TERRORISMO DE ESTADO.-

EXPTE. LETRA “X” N° 54//2018- PROYECTO DE COMUNICACIÓN – BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA-PJ- BENEPLÁCITO POR LA LEY BRISA DE REPARACIÓN ECONOMÍA PARA HIJOS DE VICTIMAS DE FEMICIDIOS.-

EXPTE. LETRA “X” N° 55//2018- PROYECTO DE COMUNICACIÓN - BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA-PJ- BENEPLÁCITO POR LA “LEY JUSTINA”, NUEVA LEY DE TRASPLANTES DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS.-

EXPTE. LETRA “X” N° 56//2018- PROYECTO DE RESOLUCIÓN – BLOQUE CAMBIEMOS- ARREGLO DE CALLES Y FORESTACIÓN BARRIO VILLA ZAMBÓN.-



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

EXPTE. LETRA “X” N° 57//2018- PROYECTO DE RESOLUCIÓN – BLOQUE CAMBIEMOS- CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO N° 25 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 3248/2002.-

EXPTE. LETRA “X” N° 58//2018- PROYECTO DE RESOLUCIÓN – BLOQUE CAMBIEMOS- ADHESIÓN AL PROYECTO DE LEY: EXPTE “E” 210/18-19. CREACIÓN DEL COLEGIO PÚBLICO DE PROFESIONALES DE ENFERMERÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.-

EXPTE. LETRA “X” N° 59//2018- PROYECTO DE ORDENANZA – AGRUPACIÓN NUNCA MENOS- BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA-PJ-ADHESIÓN A LA LEY PROVINCIAL N°14.783. PERSONAS TRAVESTIS, TRANSEXUALES Y TRANSGÉNERO.-

EXPTE. LETRA “X” N° 60//2018- PROYECTO DE ORDENANZA – BLOQUE CAMBIEMOS- SUBSIDIO PARA CLUBES DEPORTIVOS.-



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”**

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: pongo a votación el Acta N° 908 de Sesión Ordinaria del fecha 28 Junio 2018, quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad. Correspondencia recibida: nota enviada por médicos y enfermeros: consulta programas médicos comunitarios. Tiene la palabra el Concejal José Camio.-----

JOSÉ CAMIO: gracias Señora Presidente. Luego de concluida esta sesión se dé lectura por Secretaría a esta nota.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: perfecto, será tomado en cuenta. Expedientes elevados por el Departamento Ejecutivo. Expediente letra O N° 35/2018. Secretaría de infraestructura, vivienda y servicios públicos- Permuta de afectación de espacios para equipamiento comunitario. En labor parlamentaria se acordó pasarlo a Comisión, a la Comisión de obras públicas. Punto número cuatro expediente letra G N° 64/2018. Secretaría de Gobierno- Solicita donación de elementos, Asociación Cooperadora Escuela Secundaria Agraria N° 1. Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ordenanza.-----

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto de ordenanza.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: tiene el Concejal Matías Iribecampos.-----

MATÍAS IRIBECAMPOS: gracias Señora Presidenta, voy a solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: se pone a consideración aprobado por unanimidad, tiene la palabra el concejal Matías Iribecampos.-----

MATÍAS IRIBECAMPOS: gracias Señora Presidenta. Bueno, como expresaba la Secretaria recién, la Asociación Cooperadora de la Escuela de Educación Agropecuaria N° 1 días pasado solicitó al Ejecutivo Municipal la donación de 10 m³ de hormigón, 160 varillas y también tres tubos de desagües. Después que la Secretaría de gobierno corroboró que está inscrita como una entidad de bien público y también la Secretaría de obras públicas, bueno contestó este pedido diciendo que estaban en existencia estos materiales, bueno, se eleva al Honorable Concejo Deliberante para que se apruebe esta donación. Hoy mantuve una conversación con directivos de la escuela, donde le consulte en que se iban a utilizar estos materiales, bueno, me manifestaron de que el hormigón va ser utilizado para rellenar el piso donde se encuentra el sector del tambo, y también de la parte avícola, las varillas van a ser utilizadas para subdividir los potreros y los tubos de desagües va ser para un alcantarillado que va a servir para que... bueno, por ese sector van a ingresar los vehículos de gran porque al ex Instituto Cayetano Zibecchi, esto sumado a todo el aporte que se está realizando desde el Municipio a la Escuela agropecuaria, con subsidios de más de \$ 600.000, que bueno, la primera etapa es para refaccionar la vivienda donde va a estar el sereno que va a controlar todo el predio, un predio que se venía trabajando desde hace mucho tiempo por esta gestión municipal, para que pase al Municipio de Benito Juárez y después poder dárselo a la Escuela Agropecuaria, después de mucho tiempo se pudo lograr, el Intendente pudo lograr este pase, y es un espacio que le va a servir a los alumnos y también a los profesores para desarrollar todos esos proyectos productivos que hoy están llevando adelante en la escuela, y que sin dudas les está quedando el espacio chico, donde realmente creían terneros, cerdos, pollos, donde también hacen producciones como dulces, quesos. Y bueno, la verdad que cómo no apoyar este proyecto de ordenanza y bueno solicitar a los demás Concejales también que aprueben esta donación. Nada más Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: muy bien gracias. Tiene la palabra el Concejal Juan Camio.-----

JUAN CAMIO: gracias Señora Presidente. Si, por supuesto nosotros vamos a acompañar este proyecto para donar estos materiales, que es un pequeño aporte para todo lo que hay que hacer en el predio, en el predio donde esperemos en un tiempo que no sea demasiado largo, pueda ir la



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

Escuela Agropecuaria, un predio que sabemos nosotros la historia que tiene para los juarenses y que por estas cosas que cuestan entender el Estado lo abandonó en un momento, y bueno sabemos que ha sido vandalizados y hoy cuesta muchísimo recuperar todo ese predio. Así que estamos de acuerdo, van a hacer falta muchos aportes para que la escuela pueda trasladarse, están haciendo un esfuerzo muy importante los profesores, la cooperadora, los alumnos, y gente que está participando para ayudar, y necesitamos claramente que sea el proyecto de toda la comunidad para poder trasladar a ese lugar a la escuela agropecuaria. Nada más y muchas gracias.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: muy bien si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra... tiene la palabra el Concejal Ledezma-----

MARTÍN LEDEZMA: gracias Señora Presidente. Para agregar a lo que expresaron los Concejales que hablaron anteriormente, por ahí invitar a acompañar a toda la comunidad activamente a este grupo, como se dan por denominar ellos de amigos de la Escuela agropecuaria, que están desarrollando tareas todos los fines de semana en el ex Instituto Cayetano Zibecchi, emprolijado el arbolado, limpiando la ex instalaciones, están por iniciar una campaña dentro de la comunidad para coleccionar vidrios, o sea para conseguir donaciones en vidrios para reponer todo lo que era los ventanales existentes, que no quedó un vidrio sano , para comenzar... para seguir mejor dicho, con ese mejoramiento de esas tan deterioradas instalaciones como decía, tan vandalizadas como decía el Concejal Camio. Ya se ha logrado reponer, reconstruir la casa para quien será el cuidador y como decía el Concejal Iribecampos ya se está comenzando a realizar tareas de ordeño, y para mejorar el lugar de ese ordeño se solicita la donación especialmente de lo que es el hormigón. Así que nada más que eso, invitar a la comunidad que por allí un sábado o un domingo se den una vuelta y vean cómo están trabajando la gente de la Cooperadora, y hasta bomberos inclusive, están dando una mano también ahí trabajando arduamente. Gracias Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: muy bien, si ningún otro Concejal va hacer uso la palabra pongo a votación este proyecto de ordenanza. Quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad. Artículo primero: aprobado, segundo: aprobado artículo tercero: dé forma.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5302/2018

VISTO

LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 64/2018 EN EL CUAL A FOJAS 2, 3 Y 4 LA ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA ESCUELA SECUNDARIA AGRARIA N° 1 “CAYETANO ZIBECCHI, SOLICITA LA DONACIÓN DE DISTINTOS ELEMENTO DESTINADOS PARA EL PREDIO DONDE FUNCIONARA LA ESCUELA SECUNDARIA AGRARIA N° 1,

QUE LA INSTITUCIÓN SE ENCUENTRA INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO BAJO EL N° 71

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

ORDENA

ARTÍCULO 1°: DÓNESE A LA ASOCIACIÓN COOPERADORA ESCUELA DE EDUCACIÓN AGROPECUARIA N° 1, LOS ELEMENTOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN: 10 METROS CÚBICOS DE HORMIGÓN, 160 VARILLAS PARA ALAMBRE,



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

3 TUBOS DE DESAGUE, DE ACUERDO A LAS ACTUACIONES OBRANTES EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 64/2018

ARTÍCULO 2°: POR EL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO MUNICIPAL, REALÍCENSE TODOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES A LOS EFECTOS DE CUMPLIMENTAR CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1°

ARTÍCULO 3°: COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: expediente letra E N° 35/2018. Ente Descentralizado Doctor Saintout. Llamado a concurso médico traumatólogo, para planta en el servicio de traumatología, en labor parlamentaria decidimos pasarlo a Comisión de Legislación. Expediente letra O N° 34/2018. Secretaría de infraestructura, vivienda servicios públicos. Adhesión varios predios ley de acceso justo al hábitat, también en labor parlamentaria... pasa a Comisión de obras públicas. Expedientes despachados por comisiones internas: Expediente letra I N° 06/2000. Instituto Dr. Pedro Díaz Pumara. Solicita eximición del servicio de agua corriente. Por Secretaría se dará lectura al despacho de la Comisión de Hacienda.-----

SECRETARÍA: se dio lectura al despacho de la Comisión de Hacienda.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: tiene la palabra la Concejal Corro.-----

DANIELA CORRO: gracias Señora Presidente. Bueno, es una eximición de tasas como es habitual en la Comisión de Hacienda. En este caso el Instituto Dr. Pedro Díaz Pumará, para dos parcelas que fueron recién descriptas, la parcela cuatro es la eximición del servicio sanitario medido y mantenimiento urbano, alumbrado mantenimiento urbano y en el caso de la parcela tres servicio sanitario valuación fiscal, mantenimiento urbano y alumbrado y mantenimiento urbano. En ambos casos la Comisión consideró que cumplía con los requisitos para la eximición, así que bueno, después del análisis fue que se hizo este despacho con acuerdo de los dos bloques, sin más para agregar obviamente esperamos el acompañamiento.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: un comentario, en la referencia del expediente estarían mal las letras pero lo podemos corregir desde aquí desde Presidencia, perfecto. Bien, ponemos a consideración este proyecto de ordenanza, quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad. Artículo primero: aprobado, artículo segundo: de forma.-----

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5303/2018

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

ORDENA

ARTÍCULO 1°: EXÍMASE DEL PAGO TOTAL PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 A LA ENTIDAD DE BIEN PÚBLICO N° 91/92 INSTITUTO “DR. PEDRO DIAZ PUMARÁ”- ASOCIACIÓN “LA PROVIDENCIA AZUL”, A LOS INMUEBLES DESINADOS CATASTRALMENTE COMO:

a) **CIRCUNSCRIPCIÓN I, SECCIÓN A, MANZANA 40, PARCELA 4, PARTIDA 1.654 DE LAS TASAS MUNICIPALES DE:**

**SERVICIO SANITARIO MEDIDO,
MANTENIMIENTO URBANO,**



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

ALUMBRADO Y MANTENIMIENTO URBANO.

**b) CIRCUNSCRIPCIÓN I, SECCIÓN A, MANZANA 40, PARCELA 3, PARTIDA 3.553
DE LAS TASAS MUNICIPALES DE:**

**SERVICIO SANITARIO VALUACIÓN FISCAL,
MANTENIMIENTO URBANO,
ALUMBRADO Y MANTENIMIENTO URBANO.**

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A
LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-**

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: pasamos al expediente letra S N° 135/2017. Secretaría de salud. Convenio Ministerio de Salud de la Nación- Programas médicos comunitario- Cobertura universal de salud. Por Secretaría se dará lectura al despacho de Comisión y al proyecto de ordenanza.-----

SECRETARÍA: se dio lectura al despacho de Comisión y al proyecto de ordenanza.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: ¿Algún Concejal va hacer uso la palabra? Tiene la palabra la Concejal Zequeira.-----

MARIANELA ZEQUEIRA: Gracias Señora Presidente. Si, el despacho de la Comisión interna vamos a... Solicitamos la convalidación del programa médicos comunitarios, recordar que el programa médicos comunitarios es un programa que tiene como objetivo fortalecer el primer nivel de atención primaria, que es lo que nosotros comúnmente llamamos el trabajo que se hace en las unidades sanitarias. El objetivo que tiene el programa es un objetivo doble, por un lado fortalecer los equipos de recursos humanos a través de la beca, en donde los profesionales, en forma paralela el acceso a la capacitación, deben realizar actividades de asistencia complementando con actividades de prevención y promoción, en donde cada unidad sanitaria realiza una actividad de evaluación de necesidades propias de ese grupo. El municipio utiliza los fondos de este programa para pagar las becas mensuales, y absorbe la carga social la carga previsional y la responsabilidad civil. Recordar que este programa tiene dos modalidades, una que son 30 horas, de las cuales 20 son de asistencia y 10 estrictamente de actividades de prevención y promoción, y en la segunda modalidad tiene una carga horaria de 10 horas de asistencia y cinco horas de actividades extramuros, realmente creo que es meritorio felicitar a todas las personas que realizan esta actividad que implica realmente un conocimiento de la realidad muy próxima de los vecinos de cada unidad sanitaria. Buen, y finalmente mencionar con respecto a las condiciones del financiamiento, este es un programa que hacia el año 2021 progresivamente va a dejar de ser financiado, es decir que el Municipio va a absorber el financiamiento de las cargas sociales y de la relación contractual de los médicos y los profesionales, y el Ministerio progresivamente un 20% por año reducirá el financiamiento. Nada más Señora Presidenta.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: bien, tiene la palabra el Concejal Degreef.-----

CARLOS DEGREEF: gracias Señora Presidenta. Nuestro bloque va a dar apoyo a la convalidación de este convenio, pero quiero expresar algunas cuestiones que hacen al expediente en cuestión. Este convenio fue firmado por el Señor Intendente con el ministerio en el año 2016, en diciembre del 2016, llama la atención que hayan pasado 15 meses con una composición distinta de este Cuerpo y tenemos que ser otros integrantes, que no correspondería, aprobar este convenio, de todas maneras vamos a dar apoyo. Y quiero también manifestar algunas cuestiones que hacen complejo el entendimiento y digo esto porque posteriori hay un proyecto de comunicación solicitando algunas cuestiones, pero voy a manifestar aquí que por ejemplo, se



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”**

visualizan... hay dos listados uno de fojas 6 y otro de fojas 35, el primero fue enviado recordémoslo, allá en el mes de Mayo o Abril con un convenio sin firmar que posteriormente paso a Comisión y se requirió el firmado que ahora estamos aprobando, y en el listado de fojas 6 de ese momento figura 21 becarios, en el de fojas 35 que es el que estamos aprobando ahora, 23 becarios. También vemos que cuando se hace el detalle de los becarios encontramos incongruencias en algunas cuestiones, por ejemplo dentro de lo que están denominados en el listado figura una enfermera Cabrera Érica, que en el listado de fojas 6 dice que es auxiliar en enfermería, y en el listado de fojas 35 dice que es enfermera profesional, esto tiene importancia por cuanto los montos no son lo mismo porque depende el cargo que tenga, que no sé si es el de auxiliar de enfermería o de enfermera profesional. Lo mismo ocurre con Guerrero Sonia que está en el listado de fojas 6 a la inversa, figura como enfermera profesional, en el listado 35 como licenciada en enfermería, los montos varían ya digo 11.800 es el de licenciado, 9.600 la enfermera profesional no es lo mismo, Madrid Graciela en el listado de fojas 6 dice que es enfermera profesional en el listado de fojas 35 dice que es licenciada en enfermería, Fortelli Luis en el listado de fojas 6 dice que es enfermera profesional, en el listado de fojas 35 que es licenciado en enfermería, Corridor Lucía dice en el expediente en el de fojas 6 que si realizó la capacitación y en el de fojas 35 dice que no realizó la capacitación, también varía el monto y bueno después esta el doctor Mariano Aquino que figura como que hizo la capacitación en uno y si en otro también. Así que con respecto a esto... son detalles pero que hacen a la cuestión porque como lo vamos a expresar en el próximo expediente que vamos a tratar sobre esto, veremos que no es lo mismo una cosa con otra porque son becas que vienen para determinados agentes con la determinada función y con la determinada capacitación. Nada más que eso gracias Señora Presidenta.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: le pido al Concejal José Camio si se puede hacer cargo de la Presidencia.-----

HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO JOSÉ CAMIO: si tiene la palabra la Concejal Pérez Pardo.-----

FELICITAS PÉREZ PARDO: gracias Señor Presidente. Bueno, de este tema hemos venido hablando ya en la rendición de cuentas, con respecto a nuestra observación sobre este convenio, no por la estructura del convenio, que es muy buena, si no cómo se aplica en nuestra localidad. Como se dijo acá el convenio se firmó en el 2016, se tardó un año en abrir el expediente, después pasó por el Concejo Deliberante, que estuvimos 10 días entre el análisis y la devolución a la Secretaría de Salud para que anexe el convenio firmado. Y como también se dijo este convenio rige desde el 1° Octubre 2016 al 30 Septiembre 2021, la Concejal del Bloque del Frente para la Victoria hizo referencia que son becas que se pagan mensualmente, y analizando las liquidaciones de sueldos de hace tiempo como dije en la rendición, cinco personas cobran el plan médicos comunitarios de los cuales uno... una puntualmente, la Secretaría de salud la Dra. Timpanaro es la única que cobra la beca completa, los otros cuatro son los cuatro profesionales que están en las salas en los cuales le pagan 3575 \$ cuando tendrían que cobrar 11.800, o sea le pagan el 30% de la beca, y el resto de los 21 o 23... porque todavía no tenemos claro cuánto son no cobra nada, de la beca nada, por lo menos no está identificada en la liquidación de sueldos que miro todo los meses; y todo eso pasó en el 2017. ¿Qué está pasando en el 2018? Lo mismo, pero en Junio, en la liquidación de Junio del 2018 a la única que se le pago la beca de 5900 \$ fue a la Dra. Timpanaro, el resto de los profesionales que cobraban parte de la beca ni eso se les pagó. Respecto a los listados es cierto lo que dice el Concejal Degreef que no coinciden, pareciera que hay becarios que en vez de incrementar sus estudios disminuyeron, tenemos... bueno, en el listado este que se plantea en la fojas 6 es de Octubre del 2017 sospecho que ahora tiene que



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

haber actualizado el listado porque el doctor Aquino renunció y lo que vemos lamentablemente, que siguen insistiendo y poniendo en una lista una profesional que lamentablemente tuvo un accidente en Febrero del 2016 y sigue apareciendo en los listados, y no le pagan tampoco apareciendo en los listados, la beca. El convenio como se dijo... la mayoría de los integrantes de los listados son empleados de planta permanente, sólo cinco hasta el mes de Abril que son los decretos que hemos podido ver, hay cinco agentes sanitarios y una nutricionista que están con una relación laboral de transitorio, de agente transitorio que por lo que tengo entendido han empezado a pasar a planta, que me parece espectacular que se incorporen porque ya hace varios años, por lo menos la nutricionista, que está incorporada en este convenio. Como también se dijo va a haber una disminución a partir de este año de un 20 % de lo que ingresaba habitualmente en los años anteriores que se fija, el año 2017 fue de 640.200 \$ trimestrales, desconocemos cuáles son los montos de este año, tampoco sabemos exactamente bueno... próximamente seguramente vamos a tener la situación económica financiera semestral así que vamos a poder analizar algún otro dato más. Lo que nosotros creemos que es un convenio importante que se ha venido aplicando con diferentes modalidades desde el año 2009 por lo menos en nuestro distrito, y deseamos que esté trabajando bien, la lástima que lo que no se ve y que bueno, casualmente las notas que tenemos para leer son algunos de los becarios que reclaman por sus montos, o por lo menos que se identifiquen cuáles son las condiciones en la que están trabajando y por qué no se les abona la beca y queremos que eso se cumpla, si el programa es de becas habrá que pagarle las becas a los becarios que están en el listado, que el mismo Municipio presenta al Ministerio de Salud. Nada más Señor Presidente.-----

HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: ¿ningún Concejal va hacer uso la palabra? la invitó a la Señora Presidente que se haga cargo de la Presidencia.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: muy bien, tiene la palabra el Concejal Peón.-----

RAMIRO PEÓN: gracias Señora Presidenta. Bueno de este tema como bien se dijo recién, se ha hablado ya varias veces en este recinto y también hemos tenido reunión de Comisión en la cual ha venido tanto la Secretaría de Salud como la responsable... también de parte del programa a dicha reunión, como también responsables del área de salud del Ente descentralizado. Bien sabemos que este es un convenio que se viene desarrollando desde el año 2009 con el Ministerio de Salud de la Nación, en primer lugar aclarar que si bien nosotros recibimos el convenio un poco más de un año después de que supuestamente se firmó, la realidad era que el convenio firmado por el Ministro de Salud no estaba en Benito Juárez, no estaba en poder de quien debía estar que es de la Secretaría de salud y posteriormente del Concejo Deliberante para ser convalidado, cuestión que lo charlamos con todo los Concejales porque la realidad que el primer convenio que subió para convalidar a este recinto no tenía la firma del Ministro de Salud y posteriormente ese convenio fue enviado a la Secretaría de salud y es el que estamos hoy aprobando acá, eso dejar en claro que no había ningún convenio demorado ni por demás en la Secretaría de salud, solamente era... la realidad era que se esperaba que el convenio que viniera era el que estaba firmado por el Ministro de Salud, sino no tenía ningún tipo de criterio aprobar un convenio sin la refrenda del máximo responsable del programa que es el Ministro de Salud de la Nación. En segundo lugar, este tema también se habló en la rendición de cuentas en donde el Bloque de Cambiemos aseveró un montón de cuestiones, afirmó un montón de cuestiones que hoy vemos que están realizando un pedido de informes en base a lo que ustedes ya habían afirmado, entonces creo que cuando decimos algo en una banca debemos estar seguro de lo que decimos, no decir algo para generar confusión en la gente, en la población, no en nosotros los Concejales porque tenemos información de primera mano y después hacer un pedido de informes sobre lo que supuestamente ya afirmamos, porque la realidad que el pedido de informes que vamos a tratar posteriormente,



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

que bien podríamos haberlo tratado en conjunto con este despacho porque estamos hablando del mismo tema, habla de solicitar al Departamento Ejecutivo se informe a este Cuerpo cuales fueron los montos percibidos por cada becario durante el año 2017, cuando se hace alusión a que este tema en la rendición de cuentas se afirma que cobraron las becas sólo cinco agentes, se afirma que la Secretaría de salud como dijeron recién cobró 5900 todos los meses, que los otros médicos cobraron 3575 entonces, si estamos afirmando esto en una rendición de cuentas después no podemos hacer un pedido de informes sobre los cuales usted seguramente ya tenían la verdad absoluta, sino estamos siendo muy poco serios Señora Presidenta, o sea están realizando un pedido de informes que en la rendición de cuentas ya se trató donde se habló del tema hasta el cansancio, donde afirmaron que tal cual médico cobró y que este no cobró y que este si cobró, y resulta que ahora presentan un pedido de informes casualmente, en conjunto con unas notas que ingresan al Concejo Deliberante por parte de profesionales médicos y de enfermería, justo en el mismo tiempo, seamos serios con lo que planteamos en una sesión importante como es la rendición de cuentas, en donde se analiza todo el resultado de un ejercicio, donde hay documentación disponible durante dos meses y se puede chequear información. No podemos venir acá a sentarnos en una banca y decir este cobró, es que no cobró y después presentar un pedido de informes por si por ahí le erramos en lo que dijimos, entonces no es así. En tercer lugar esto lo audita el Ministerio de Salud, a esto hay un tribunal de cuentas que controla a quien se le paga y cómo se le paga, entonces no se puede hablar tan livianamente de un tema y tirar nombres y números por si por ahí la pegamos. Y vuelvo a reiterar, tuvimos una reunión de Comisión donde vino la Secretaría de salud y nadie le preguntó sobre este tema ¡nadie! entonces a qué estamos jugando, llamamos a los funcionarios y no le preguntamos lo que después venimos y decimos acá en la banca presentamos un pedido de informes, ¿para qué hacemos reuniones entonces con los funcionarios? para venir y preguntarle cómo andan y cebarle un mate y que se vayan, no Señora Presidenta si viene un funcionario hay que preguntarle las dudas que tenemos, no después tirar lo que nos gusta para generar una cortina de humo en un Concejo Deliberante y cuando vienen los funcionarios no le decimos nada, porque ahora... ¿En qué va a terminar esto? en que de vuelta tenemos que llamar a la Secretaría de salud para que venga a explicar ¿con qué sentido? si ya estuvimos una o dos reuniones charlando de este mismo tema y todo un análisis entero de una rendición de cuentas durante dos meses, me parece que es ridículo, es ridículo lo que están planteando. ¿Puede haber errores administrativos? Si, puede haber, ahora... hablemos las cosas donde las tenemos que hablar, hablemos las cosas donde tenemos que hablar, no para decir algo acá y para que mañana se diga ¡uh! viste lo que dijo el Concejal de médicos comunitarios, que la Secretaría cobró, que este no cobró, vamos a ser serios, vamos a ser serios de lo que hablamos. Los veo preocupado porque la Secretaría no sé cuánto cobró, ahora no los veo preocupados porque el programa dentro de cinco años se termina y eso lo dice el gobierno de Cambiemos no lo decimos nosotros, está en el contrato, cada año que pasa vamos a recibir un 20% menos de lo que se venía percibiendo, se termina el programa. El Municipio de Benito Juárez, gracias a Dios, ha venido incorporando a casi todo los profesionales que están aquí incluidos en el programa en planta permanente ¿Y si no lo estuvieran? Están diciendo que cobran menos... dentro de cinco años directamente no van a cobrar nada porque el gobierno de Cambiemos decidió terminar con el programa, ¿Eso no le preocupa? La verdad que hay cuestiones que no se abordan con la seriedad que debería ser Señora Presidenta, y llamamos a funcionarios para consultar temas y después no le preguntamos y nos sentamos en una banca y decimos cosas que me parece no se condicen con la realidad, los hechos están a la vista, afirmaron cosas en una rendición de cuentas que ahora están preguntando mediante un pedido de informes, una ridiculez total. Nada más.-----



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: muy bien, tiene la palabra el Concejal Di Croce.-----
LEANDRO DI CROCE: gracias Señora Presidente. Bueno, la verdad que hemos escuchado unas cuantas cosas que nos hacen reflexionar un poco y no podemos dejar de decir algo al respecto, porque este tema que lo venimos trabajando desde hace rato con la Señora Presidente. Cuando ingresamos al Concejo hace más de dos años fue un tema de campaña, en su momento, cuando tuvimos en esos debates y en los programas radiales y después ya cuando comenzamos la función, a principio del 2016 era el tema que más nos abarcaba y que nos sigue preocupando ¿no? la salud pública en Juárez, o sea que no es nuevo esto, no se tienen que preocupar tanto porque volvamos a traer este tema porque lo están haciendo mal, porque lo siguen haciendo mal, entonces no tienen que enojarse los Concejales del Frente para la Victoria porque nosotros sigamos reclamando que los programas, tanto médicos comunitarios como todo los programas que vienen desde Nación o de Provincia, se lleven a cabo como corresponden y que cumplan con los convenios tal como se firman, parece que ...muchas veces le cuesta mucho así que tener que escuchar que es ridículo nuestro reclamo, que es fuera de lugar, que tenemos que ser serios, que tenemos que ser serios porque le llama la atención que nosotros estemos presentando un pedido de informes sobre algo que supuestamente ya sabemos, es decir que ellos preferirían que nosotros saquemos el tema de la agenda y que no sigamos haciendo pedidos de informes al respecto para ver si podemos disimular un poquito y la verdad que no... no, no lo vamos a hacer, vamos a seguir haciendo presentaciones y diciéndole a toda la comunidad claramente, que este programa de médicos comunitarios lo han hecho mal desde que están en la gestión en esta segunda etapa desde el 2011, lo están liquidando mal y esa mala liquidación de los haberes que deben recibir los agentes de médicos comunitarios le ha generado, si en este caso habría una presentación legal, al respecto una deuda millonaria al Municipio del dinero que se le debe por sueldos mal liquidados, porque desde el 2011 a la fecha realmente de todo el listado de agentes de médicos comunitarios que no han cobrado mensualmente lo que corresponde, con su más que son realmente significativas. Hoy la verdad que el Municipio al respecto tiene un gran problema, tiene un gran problema y tiene una deuda con todos los agentes de la salud que han seguido trabajando, que han seguido trabajando a pesar de que no le pagan los haberes como le corresponde. Y esto es una de las tantas cosas que nosotros hemos dicho en este Concejo Deliberante desde hace más de dos años, así que no tienen que asombrarse tanto ni tienen que ponerse nerviosos ni los Concejales, ni la Secretaria de Salud, ni el Secretario administrativo del hospital, porque nosotros seguimos machacando para que traigan más médicos, como lo hicimos desde el principio, para que Juárez recupere la carga horaria de profesionales de la salud que tenía y que se perdió. Y que a veces a veces se logran cosas, a veces se logran cosas teniendo el tema en agenda, haciéndolo público y poniéndolo arriba en el orden de prioridades, al menos desde nuestra posición, a veces se logran cosas como priorizar estas contrataciones de médicos a veces se llevan a cabo, y eso es saludable, por eso tema médicos comunitarios volvemos a decir esto es una cuestión que tienen que corregir, que se sigue haciendo mal y que la verdad que los damnificados son los agentes y también... y también a los ciudadanos que deben recibir la atención primaria de la salud. Así que me parece que no es redundante para nada, lo que es poco serio es no llevar un programa que tiene su importancia y que tuvo su gran importancia porque hace bastante... hace unos cuantos años que se estaba llevando a cabo entonces eso nos parece que es poco serio, no darle la importancia que realmente tiene, y después si en algún momento se reemplazará por otro programa como puede llegar a ser, como se están reemplazando muchísimos programas, en salud o en otras áreas tampoco deben alarmarse, tampoco deben alarmarse, porque lo que se está tratando es de reformular muchísimas cuestiones que no funcionaban y todo cambio que tienda a hacer una mejoría o a salir de una situación donde no se logran objetivos es saludable también,



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”**

así que no tienen que alarmarse por eso. Con respecto a esto nosotros vamos a decir y vamos a ser firmes y lo vamos a tocar en el próximo pedido de informes, vamos a seguir insistiendo en este tema porque creemos que es hora que el Municipio se ponga los pantalones largos y con respecto a los fondos que recibe de este programa se vuelquen a los agentes que corresponden y no como se está haciendo hasta ahora. Gracias Señora Presidenta.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: tiene la palabra el Concejal Iribecampos.-----

MATÍAS IRIBECAMPOS: gracias Señora Presidenta. Bueno, he escuchado con atención a todo los Concejales. En primer lugar voy a ser corto y tratar de ser lo más conciso posible, en primer lugar debo manifestar que la convalidación del convenio tardó aproximadamente un año porque el Ministerio no mandó el convenio firmado, por lo tanto el que estaba en falta era el Ministerio, el Ministerio era el que estaba en falta si no lo manda firmado por supuesto que no se puede convalidar. También manifiestan de que se hacían mal las liquidaciones, pero acá tienen que saber los Señores Concejales que el listado de todos los profesionales y no profesionales que integran el programa de médicos comunitarios primero se eleva al Ministerio para su aprobación lo cual siempre ha sido aprobado y también se elevan las rendiciones, las rendiciones de todos los pagos de los sueldos de los profesionales y no profesionales que integran este programa también se eleva al Ministerio y nunca, nunca una objeción ni del Ministerio ni del Tribunal de cuentas por lo tanto ustedes buscan un manto de sospechas, que la sociedad sospeche, tiran palabras en el aire y realmente, si el ministerio no lo objeta y el tribunal de cuentas no lo objeta es porque las cosas se están haciendo bien. Como dijo el Concejal Peón, afirmaron en la rendición de cuentas... afirmaron un montón de cuestiones y ahora las están preguntando por lo tanto no estaban tan seguros cuando las afirmaron, tenemos que ser realmente serios y realmente ponerle el ojo en la cuestión más importante de este convenio, que lamentablemente en el 2021 va a dejar de existir, un convenio que tiene casi... un programa que tiene casi nueve años que es importantísimo para la cobertura de salud para todos y que a partir del 2018 se va a ir reduciendo en un 20% hasta en el 2021 llegar a una reducción del 100%. Lamentablemente, lamentablemente al terminar este programa se le está dando la espalda a todos los vecinos que usan este programa diariamente, por lo visto y parece que este gobierno nacional lo que no quiere es que la salud este en los barrios, que la salud sea solamente para unos pocos, pero que se queden tranquilo los vecinos porque este gobierno municipal se va a hacer cargo y va a seguir brindando una salud pública de buena calidad para todos los vecinos. Nada más Señora Presidenta.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: tiene la palabra el Concejal José Camio.-----

JOSE CAMIO: gracias Señora Presidente. Llega un momento que tenemos que decir... fundamentar un tema y bueno hablamos de la salud pública, de que bueno, de que este gobierno era el que iba a privatizar la salud pública, que iba a privatizar todo el gobierno nacional. Entonces nos vamos del fondo de la cuestión, entonces la pregunta, el interrogante que nos genera este debate de médicos comunitarios es algo que nadie responde, es lo que usted afirmó Señora Presidente en el rol acá de la banca como Concejal, nadie negó lo que usted dijo porque en el fondo, para los profesionales que son becarios de este programa es lo que tienen que cobrar como se dijo 21 ó ,23 y nadie dijo y nadie le negó que lo que usted dijo era cierto, el problema es quien se lleva la platita de este programa, ¿quién lo está cobrando? porque nadie se lo negó, nadie se lo negó, entonces vayamos al punto concreto, al punto de lo que estamos diciendo, al punto de lo que viene el pedido de informes que se va a tratar más adelante, al punto que es la nota de los enfermeros que presentaron a este Concejo Deliberante. Nadie le negó lo que usted afirmó tanto usted como el Concejal Degreef, que llevan este tema desde hace mucho y con profundidad y con seriedad porque no es un tema que no es serio, con este tema no se ríe nadie, entonces es un problema de quién cobra las becas del programa, y hasta ahora vuelvo a decirlo y vuelvo a decirle



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

nadie negó lo que ustedes dos Concejales manifestaron en esta sesión. Nada más Señora Presidenta.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: gracias, tiene la palabra el Concejal Peón pero ya habló Señor Concejal, **Ramiro Peón:** soy miembro informante de la Comisión, **HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA** cómo no, tiene la palabra por ese motivo.-----

RAMIRO PEÓN: gracias Señora Presidenta. Bueno muy bien, quién llevó la platita dice el Concejal, que hagan la denuncia, dejen de vender humo acá en este recinto y hagan la denuncia si para ustedes alguien se llevó plata que no le corresponde hagan la denuncia, vuelvo a reiterar hay un Tribunal de cuentas, hay un Ministerio de salud que recibe informes y que tampoco es tan mano suelta para girar la plata, como sí el Municipio paga a lo que le corresponde cobrar el programa, no es que viene al día, y el Municipio igual paga así que por un lado eso ¿tienen dudas? ¿Donde está la platita? hagan una denuncia, hagan la denuncia, le hubieran preguntado a la Secretaría de salud cuando vino la otra vuelta donde está la plata, ¿por qué no le preguntaron? ¿por qué? porque vende más decirlo acá, desde una banca y que se escuché por la radio y después queda todo en una nebulosa, el programa lo están cobrando los médicos y las enfermeras que deben cobrarlo, que cumplirán su horario, no soy inspector para ir a mirar a qué hora marca uno, a qué hora se va o a qué hora entra, sabrá la Secretaría de salud, sabrá quien colabora con la Secretaría de salud en el programa, quien cumple con determinada carga horaria y quien no, no somos nosotros los responsables de decidir eso, no somos nosotros. Ahora, si vamos a empezar a tirar cositas al aire vayamos y pongamos la firmita donde la tenemos que poner, y no acá sentados en una banca. Nada más.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: bien ¿algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Si, el Concejal Juan Camio.-----

JUAN CAMIO: gracias Señora Presidente. Bueno, este debate se ha ido alargando y básicamente para decir un poco más de lo que se viene diciendo pero sencillo, no les tiene que enojar que se haga un pedido de informes porque lo plantearon, que no le gustaba que había un pedido de informes, como que no estaban las cosas claras cuando en la rendición de cuentas se manifestó que no era claro y nosotros lo que estamos diciendo básicamente, es hay un sistema de becas que vienen desde la Nación al Municipio, el Municipio es personalizado a determinados médicos o profesionales de la salud, y lo que se ve que no todos cobran en el recibo de sueldos esa beca, por lo menos no está aclarada. Entonces queremos aclarar, como no salió nadie a aclarar después de la rendición de cuentas exactamente cómo era esto estamos, en el pedido de informes que va a venir más adelante, pidiendo exactamente ese tema, que quede claro, que sepamos todos como está funcionando este sistema si esta en forma correcta o no. Nada más muchas gracias.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: muy bien ¿algún otro Concejal va hacer uso la palabra? Concejal Ledezma.-----

MARTÍN LEDEZMA: gracias Señora Presidente. No nos enoja que le hagan al Ejecutivo pedidos de informes, solamente marcamos que en la sesión de la rendición de cuentas dieron datos por ciertos que ahora hacen las mismas pregunta. Si tenían los datos ciertos ¿para qué están preguntando ahora? Si se está haciendo mal, este es un convenio tripartito Municipio, Provincia, Ministerio de la Nación, desde el Ministerio de Salud de la Nación a través de la coordinación del programa de equipos comunitarios; con intervención de la Provincia a través del Ministerio de Salud de la Provincia; con el Municipio bajándolo a territorio. Si se está haciendo mal... evidentemente no, porque en el convenio está claramente escrito de que el Ministerio de Salud de la Nación girará las próximas remesas si se han realizado las rendiciones de la remesa anterior en tiempo y en forma, o sea que si el Ministerio de Salud de la Nación giró la remesa siguiente es porque corroboró que los pagos de las becas se hicieron como corresponde, evidentemente está



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

en el convenio está claramente en el convenio que los fondos recibidos para las becas de los comunitarios, a través de la cuenta específica del programa son para garantizar la contratación, también la jubilación, el componentes previsionales, servicios sociales de salud, seguro de responsabilidad laboral o responsabilidad civil, o sea que todos esos cargos se deben cumplir con el dinero enviado por el Ministerio al Municipio para becas, evidentemente el Ministerio no está cuestionando nada, está dando por válido el cumplimiento que hace el Municipio de este convenio y lo está convalidando aceptando las rendiciones y girando las próximas remesas. Nada más Señora Presidenta gracias.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: muy bien, si algún otro Concejal va a hacer uso la palabra, ponemos a votación este proyecto de ordenanza. Los que estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad. Artículo primero: aprobado. Queda aprobado el proyecto de ordenanza.-----

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5304/2018

VISTO

VISTO QUE A FOJAS 3, DEL EXPEDIENTE LETRA “S” N° 135/2017 OBRA NOTA ENVIADA POR LA COORDINADORA PROGRAMA DE EQUIPOS COMUNITARIOS COBERTURA UNIVERSAL DE SALUD, DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN, MARÍA GUADALUPE GALLARDO, DONDE INFORMA QUE EL CONVENIO DEL PROGRAMA DE EQUIPOS COMUNITARIOS – COBERTURA UNIVERSAL DE SALUD YA SE ENCUENTRA FIRMADO POR EL SR. MINISTRO DE SALUD DE LA NACIÓN DR. JORGE DANIEL LEMUS, ADJUNTANDO TAMBIÉN LA RESOLUCIÓN N° 2016 – 2334-E-APN-MS – REF: 33296-16-2 – BENITO JUAREZ.-

QUE DE FOJAS 22 A 39 OBRA CONVENIO SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE EQUIPOS COMUNITARIOS – COBERTURA UNIVERSAL DE SALUD.-

QUE EL CONVENIO FUE REGISTRADO BAJO EL N° 09/2018 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS Y

CONSIDERANDO

EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO SOLICITAR AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, CONVALIDAR EL CONVENIO ARRIBA CITADO.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

ORDENA

ARTÍCULO 1°: CONVALÍDESE EL CONVENIO, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE EQUIPOS COMUNITARIOS – COBERTURA UNIVERSAL DE SALUD, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “S” N° 135/2017.-

ARTÍCULO 2°: COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: pasamos al siguiente expediente letra D N° 128/2011. Secretaría de desarrollo social. Donación de terrenos a particulares. Ordenanza 4268/10. Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ordenanza y al despacho de Comisión.-----

SECRETARÍA: se dio lectura al despacho de Comisión y al proyecto de ordenanza.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: muy bien, tiene la palabra el Concejal Ledezma.-----



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

MARTÍN LEDEZMA: gracias Señora Presidente. Bueno, el presente proyecto de ordenanza que ya ha sido tratado en Comisión y en Comisión de vivienda es para el otorgamiento, a través de donación, de dos lotes de terrenos a dos familias de las localidades de Villa Cacique-Barker para que puedan proceder a la construcción de vivienda propia, son dos lotes que se encuentran en el banco de tierras, en el banco municipal de tierras y bueno, a través de esta... de la aprobación de esta donación pasarán estas familias para que pueda proceder a la construcción de su vivienda. Gracias Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: si tiene la palabra el Concejal Iribecampos.-----

MATÍAS IRIBECAMPOS: gracias Señora Presidenta. Bueno, para simplemente agregar a lo manifestado por el Concejal Ledezma que es una política de Estado que viene llevando adelante el Intendente de donar o vender a bajos precios, terrenos para que vecinos del partido de Benito Juárez puedan construir su vivienda. Aproximadamente en el año 2012, que es cuando se crea el programa Procrear donde muchos vecinos pudieron acceder a su primera vivienda a través de este programa, un programa accesible que le permitía a la clase trabajadora y aquellos con menos recursos poder construir su casa. Bueno, hubo una demanda muy grande de terrenos entonces el intendente y en forma conjunta con la dirección de tierras del Municipio, empezaron a trabajar con terrenos baldíos que se encontraban en el partido de Benito Juárez para tomar posesión y luego poder ser donados o vendidos a los vecinos, por ejemplo podemos mencionar la denominada quinta nueve, donde se vendieron 112 terrenos a vecinos de nuestra localidad o como la quinta dos, que próximamente se van a estar construyendo viviendas, también hay fueron una totalidad de 80 terrenos, también han sido donados terrenos en barrio parque Muñoz, en Villa Riel, en barrio Flores también, por qué no mencionar Ruca Maipué de Barker que bueno, en su momento esos vecinos habían adquirido un bloque, donde el Municipio después hizo las gestiones para que ese bloque se pueda subdividir, se le escrituró a esos vecinos también y se le llevaron los servicios, y no solamente sean donados terrenos y vendidos para vecinos sino también a instituciones como fue el terreno donado a la filial de River Plate y a la Cooperadora del Hospital Municipal Eva Perón. En total en esta gestión de gobierno se han donado y vendido aproximadamente 360 terrenos que bueno, le sirvieron a muchos vecinos del partido poder construir su vivienda. Nada más Señora Presidenta.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: muy bien, tiene la palabra el Concejal José Camio.-----

JOSÉ CAMIO: Gracias Señora Presidente. No... aclarar algunas cosas porque algunos fundamentos pueden llegar a confusión. Estamos donando dos terrenos no es lo mismo que una venta a bajo costo, la venta siempre es onerosa, las donaciones son gratuitas o con cargo, suelen ser y el tema de la donación de terrenos yo creo que es del siglo pasado, ya que el Municipio tiene esta política no es de un solo intendente, es una política que tiene el Municipio de Benito Juárez desde hace muchos años, por eso digo del siglo pasado. A algunos le parece que es solamente las gestiones se empezaron hace poco con esta política de donación de terrenos, algunos terrenos de lo que escuchábamos recién fueron cambiados de programas, me acuerdo del plan Federal dos que después fue la quinta nueve, no fue que eran para otros programas que luego nadie se presentó, una licitación en su momento y que después terminaron en este plan Procrear que es un plan nacional y no tiene casi nada que ver con esto de la donación que hace el municipio de Benito Juárez desde hace mucho tiempo, vuelvo a decir, le diría que es del siglo tiene una política desde hace más de 30 años. Nada más Señora Presidenta.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: muy bien ¿Algún otro Concejal va hacer uso la palabra? Ponemos a votación el proyecto de ordenanza, quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad. Artículo primero: aprobado, artículo segundo:



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

aprobado, artículo tercero: aprobado, artículo cuarto: aprobado, artículo quinto: aprobado, artículo sexto: aprobado, artículo séptimo: de forma.-----

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5305/2018

VISTO

LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “D” N° 128/11 EN EL CUAL A FOJAS 208, OBRA NOTA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LA CUAL INFORMA QUE SE HAN CUMPLIMENTADO LO LEGISLADO POR LA O.M. N° 4268/10 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS N° 1204/11 Y 593/12, PARA LA DONACIÓN DE 2 TERRENOS, DEL BANCO MUNICIPAL DE TIERRAS, DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SU VIVIENDA FAMILIAR,

QUE A FOJAS 207 OBRA ACTA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE LA VIVIENDA APROBANDO LA MENCIONADA DONACIÓN DE LOS 2 TERRENOS,

QUE SE ACOMPAÑAN AL PRESENTE LOS EXPEDIENTES LETRA “T” N° 47/2018 Y “V” N° 18/2018, DONDE FIGURAN LOS DATOS CATASTRALES DE LOS TERRENOS A DONAR, COMO ASÍ TAMBIÉN LOS DATOS DE LAS PERSONAS A LAS QUE SE LES DONARAN LOS TERRENOS,

QUE A FOJAS 111 OBRA MODELO DE BOLETO DE DONACIÓN A SUSCRIBIR CON LOS BENEFICIARIOS, POR LO QUE RESULTA NECESARIA LA PERTINENTE AUTORIZACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PARA SUSCRIBIR DICHOS BOLETOS,

QUE DE ACUERDO A LO SOLICITADO A FOJAS 208 RESULTA NECESARIO TAMBIÉN SEAN DECLARADOS DE INTERÉS SOCIAL A EFECTOS DE QUE INTERVENGA LA ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO, EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY PROVINCIAL N° 10.830 Y

CONSIDERANDO

LA IMPORTANCIA QUE REVISTE ESTE TIPO DE ACCIONES TENDIENTES A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

ORDENA

ARTÍCULO 1°: DÓNENSE EN EL MARCO DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 4268/10 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS N° 1204/11 Y 593/12 LOS INMUEBLES SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

EXPTE.: “T” N° 47/2018

DATOS CATASTRALES: CIRC.: II – SECC.: A - MANZANA.: 41 - PARCELA: 7 – PARTIDA INMOBILIARIA 8465

BENEFICIARIOS: QUESADA ERICA GISELE - DNI. N° 33.199.078

CUIL 27-33199078-2

EXPTE.: “V” N° 18/2018

DATOS CATASTRALES: CIRC.: II – SECC.: D – MANZANA: 16 – PARCELA: 9 – PARTIDA INMOBILIARIA: 9.995

BENEFICIARIOS: GOMES DE SARAVIA VICTRIA - DNI. N° 40.634.343

CUIL 27-40634343-5

ARTÍCULO 2°: AUTORIZASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO FIRMAR CON LOS BENEFICIARIOS DE CADA TERRENO, CUYOS DATOS DEL TERRENO COMO ASÍ TAMBIÉN DE LOS FUTUROS PROPIETARIOS FIGURAN EN LOS EXPEDIENTES QUE SE CITAN EN EL



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

ARTICULO 1º, EL BOLETO DE DONACIÓN CUYO MODELO OBRA A FOJAS 111 DEL EXPEDIENTE LETRA “D” N° 128/2011.-

ARTÍCULO 3º: DECLÁRESE DE INTERÉS SOCIAL, LA INTERVENCIÓN DE LA ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO, A EFECTOS DE PROCEDER A LA ESCRITURACIÓN DE LOS INMUEBLES DETALLADOS EN EL ARTÍCULO 1º, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1º DEL DECRETO MUNICIPAL N° 1204/11.-

ARTÍCULO 4º: LA PRESENTE DECLARACIÓN SE FUNDAMENTA EN LOS ANTECEDENTES OBRANTES EN LOS RESPECTIVOS EXPEDIENTES QUE SE CITAN EN EL ARTÍCULO 1º.

ARTÍCULO 5º: AUTORIZASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A CONDONAR LAS DEUDAS HASTA LA FECHA DE ESCRITURACIÓN, QUE POR GRAVÁMENES MUNICIPALES PUEDAN AFECTAR LOS INMUEBLES QUE SE CITAN EN EL ART. 1º.

ARTÍCULO 6º: ELÉVESE LA PRESENTE ORDENANZA A LA ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO.

ARTÍCULO 7º: COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: vamos a tratar ahora el expediente letra X. N° 51/2018. Proyecto de resolución. Bloque Cambiemos. Informes sobre montos percibidos por becarios el 2017-programa médicos comunitarios. Por Secretaría se dará lectura al proyecto de resolución.—

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto de resolución.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: tiene la palabra el Concejal Degreef.-----

CARLOS DEGREEF: gracias Señora Presidenta. En primer lugar, quiero hacer una solicitud porque realmente nos hemos equivocado, es un proyecto de comunicación no un proyecto de resolución, pido por Presidencia si se puede modificar y ponerlo correctamente. Bueno, el debate se hizo largo en la sesión anterior en el tema de la convalidación del convenio pero algunas cuestiones, que si quiero remarcar y no entrar en polémica porque en realidad esto es claro, no estamos... lo dice además que en los considerandos, hablan de falta de seriedad porque en la rendición de cuentas no le preguntamos a la señora Secretaría de salud sobre estos temas, muy simple esto lo recibimos ahora después de la rendición de cuentas, la rendición de cuentas se trato haya en marzo - abril no estaba este programa, no teníamos nada de este listado que ahora está adjuntado en el expediente y en el cual marca cuáles son los montos que cada uno recibiría y como estamos diciendo que no coincide lo que dice un listado del otro, queremos saber realmente cuales pagaron, no creo que eso implique ningún tipo de aseveración en que estamos tratando de mala fe este tema, es muy simple. Por otro lado se preguntan o se expresó que el Ministerio... no se trató antes porque el Municipio no lo tenía al convenio, lo tenía el Ministerio y no lo había mandado, fue en Diciembre del 2016 y el 5 Enero 2017 es decir 15 días después de la firma o 10 días, 11,12, hay una nota firmada por María Guadalupe Gallardo, Coordinadora, que le envía a la Dra. Timpanaro, dice *“por medio de la presente me dirijo a usted a fin de informarle que el convenio de renovación del programa médicos comunitarios, equipos comunitarios, cobertura universal de salud ya se encuentra firmado por el Señor Ministro de salud de la Nación Doctor Jorge Daniel Lemus, se adjunta copia del convenio y de la resolución pertinente a su jurisdicción”*, es decir 12 días después de la firma ya le mandaron el convenio, si bien es probable, se puede argumentar que el convenio lo mandaron sin firmar, tuvieron un año o 15 meses para poder conseguir el convenio firmado como apareció ahora ese es un pequeño detalle. Pero lo importante de esto, este pedido de informes es por qué se hace, se hace precisamente por lo dificultoso que es entender cuánto cobró cada uno si es que lo cobraron, que es otro tema



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”**

aparte. Si quiero también decir, que este programa de médicos comunitarios, porque ya se dijo cuáles eran los fundamentos y todo lo demás, cómo fue y a quien estaban destinado, estaba orientado en general a médico clínico, a médicos generalistas, a médicos de familias, a tocoginecólogos, obstetras, pediatras, enfermeras, psicólogos. Se implementaron líneas de capacitaciones en servicio en su momento, al comienzo, que eran posgrado en salud social y comunitaria destinados a profesionales con una duración de curso con dos años, que esto se hizo en una extensión de la Universidad del Salvador, una parte se hizo en Olavarría y otra parte en Azul creo, fueron dos años, y un curso en salud social y comunitaria que estaba destinado a los agentes sanitarios, terciarios, auxiliares de enfermería, a promotores de salud que tenía la duración de un año. Una vez que finalizaba este posgrado o curso, quienes lo realizaban que se llamaba becarios así se los denominó, se le pagaba una beca para hacer estos cursos podían en una tercera etapa ingresar en los Municipios, y se le giraba a ellos, a los Municipios por medio del Ministerio, los fondos destinados para el pago mensual de las becas a dicho Municipio y esto lo remarco ¡becas! becas es una definición distinta a sueldo o salario, es una beca, se los becó precisamente por todo el trabajo que habían hecho y además, para que siguieran cumpliendo el servicio dentro de los Municipios. El importe para financiar las becas de los equipos estos, de médicos comunitarios, equipos de salud de primer nivel de atención iba a ser girado es girado por Nación a una cuenta creada por la jurisdicción quien hará efectivo el pago al becario una vez recibido de Nación en forma mensual y continua en virtud de la vigencia de este convenio, es claro que lo que estamos pidiendo es algo que compete al Honorable Concejo Deliberante, nosotros... recuerdo como alguien que estudió el tema de la rendición de cuentas, en su momento no se lo pregunté a la Secretaría de salud, pero después cuando uno hace el análisis de todo, no simplemente era esto lo que teníamos para analizar, había muchas cuestiones en la rendición de cuentas. Recuerdo que presente una nota en la Secretaría pidiendo precisamente esto, que se elevara al Concejo el listado de los becarios y el monto que habían cobrado en el año 2017, nunca se contestó, este es un pedido de informes ahora, porque ya con un listado que figura en el expediente que lo tenemos ahora y que no lo tuvimos en aquella oportunidad, da lugar a que realmente se aclaren las dudas, cuanto cobraron cada uno y de qué manera, si lo cobraron. Nada más que eso Señora Presidenta.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: Muy bien. ¿Algún otro Concejal...? Tiene la palabra el Concejal Peón.-----

RAMIRO PEÓN: Gracias Señora Presidenta. No, nosotros como venimos haciendo generalmente, vamos a aprobar este pedido de informes. Nuestra posición ya la hemos fijado y hemos dado nuestra opinión sobre el tema, recién acaban de reiterar de vuelta que no le preguntaron a la responsable de salud, entonces está todo dicho, yo también tengo una nota acá de la señorita Gallardo donde dice que informa que ya se encuentra firmado pero nunca lo enviaron, después hay una resolución y el convenio acá firmado no vino nunca Señora Presidenta, vino ahora hace poco. Hoy también decían con respecto a este programa, que va a ser derogado por este gobierno de Cambiemos y lógicamente las partidas se van a ir disminuyendo un 20% a partir de este año, que tampoco sabemos cuánto va a valer cada beca porque esa es otra realidad, tampoco sabemos, sabemos que va a ser un recorte este año del 20, otro año recorte del 20 acá lo único que no baja es el gas y la luz y después baja todo y que el programa va a ser reemplazado por otro, me gustaría saber a ver con qué reemplazaron el programa Argentina Sonríe, que todos nuestros hermanos argentinos podían arreglarse la dentadura ¿con qué lo reemplazaron? ¿Con qué reemplazaron el plan conectar igualdad? que lo sacaron y no repartieron más una computadora, ¿con qué reemplazaron el plan Cunitas? que casualmente el otro día estaba leyendo fue sobreseído el ex funcionario Aníbal Fernández cuando lo imputaron no sé cuántas



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

cosas... no entregaron un kit del programa Cunitas, derogaron el programa de salud sexual y reproductiva, le han sacado dinero al CONICET, ¿con qué van a reemplazar todo eso si lo único que han hecho es recortar todo? incluso las jubilaciones a nuestros abuelos, dejen de justificar lo injustificable, dejen de defender a este gobierno que a lo único que vino es a quitarle derechos y a mentirle a los argentinos, dejen de defender los recortes, dejen de defender la quita de los programas de salud, vean la realidad que está viviendo el pueblo argentino, quitan programas, quitan derechos y por otro lado aumenta la canasta básica todos los días, aumentan los alimentos, aumenta el combustible, aumenta el gas, aumenta la luz, por favor veamos sin que el árbol nos tape el bosque, veamos la realidad Señora Presidenta, veamos la realidad. Nada más.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: muy bien algún Concejal va hacer uso la palabra si el Concejal José Camio.-----

JOSÉ CAMIO: gracias Señora Presidente si por Secretaría se pueden leer el artículo uno del pedidos de informes. **SECRETARÍA:** solicitar al Departamento Ejecutivo se informe a este cuerpo cuáles fueron los montos percibidos por cada becario durante el año 2017. **HABLA EL**

CONCEJAL JOSÉ CAMIO: me faltaría pedirle algún Concejal que se limpie los oídos, porque lo que nosotros queremos saber desde este Bloque es esto, los montos percibidos por los becarios de este plan, después si queremos hablar de otro tema lo hablaremos, pero por favor que se clarifique esta situación. Nada más Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: muy bien. Bueno, ponemos a votación... perdón tiene la palabra el Concejal Di Croce.-----

LEANDRO DI CROCE: si, gracias Señora Presidente. Quería también hacer algunas consideraciones, más allá que en debate un poco se anticipó en el punto anterior, pero no nos gusta que queden cosas en el aire. Que la verdad que faltan a la verdad ¿no? porque faltan a la verdad y tiran la pelota al costado, porque seguimos sin escuchar ninguna respuesta o sea, escuchamos el enojo que tienen porque hacemos pedido de informes con un plan que lo han hecho mal, lo están llevando a cabo mal y siguen sin hablar del tema ¿no? en vez por ahí... queremos escuchar algún argumento, uno aunque sea que digan “lo que pasa que las becas se liquidaron mal por tal o cual motivo pero no vamos a corregir” o no sé, pero no, no se habla del tema. Entonces volvemos a sacar lo más cómodo que le queda es sacar críticas al gobierno provincial y nacional, porque realmente no tienen respuesta para dar su propia gestión porque es de gestión municipal, que es de lo que estamos hablando acá, entonces hablaron la suspensión de planes, de los supuestos ajustes, queremos recordarle que por ejemplo, ya que sacó el tema, el plan conectar se dan de baja porque se reformula no, se reformulan y ya teníamos la semana pasada creo, que estaban llegando equipos del plan conectar nuevo llegó a la escuela técnica, a López y algunas instituciones más ya están llegando los equipos nuevos porque se reformulan las cuestiones, se evalúa lo que había y después mencionó el plan Cunitas el plan no se cuanto, haber muchachos si nos ponemos de acuerdo, todos esos planes que están hablando eran una máquina infernal del robo, de la corrupción, lo siguen defendiendo a Aníbal Fernández, ¡Aníbal Fernández! lo siguen defendiendo, han usado esos planes que mencionaron y muchos otros sistemáticamente para el robo, para robarle al Estado, para que unos poquitos se enriquezcan en nombre de supuestamente, de los desposeídos, entonces qué pretenden, que este gobierno no los cambie a esos planes, que continúe, creo que la gente ya no quiere más eso, plan Cunitas que hacían unos contratos millonarios con empresas fantasmas para fabricar cunas de cartón que nadie podía usar, siguen reivindicando eso, bueno evidentemente, por este y otro motivo es que estamos en veredas diferentes, nosotros queremos un país donde estas cuestiones no pase más no, pero volviendo al tema no quieran desviar la atención. Si la crítica es hacia el Bloque de Cambiemos porque presenta un proyecto o un pedido de informes haciendo preguntas que



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”**

supuestamente nosotros ya conocemos o de falencias o de irregularidades que ya conocemos, si eso es la crítica que tienen hacia el Bloque de Cambiemos digamos... como que es una redundancia ¿no? este pedido de informes. La verdad que, que pobre que es la crítica que tienen y que poca respuesta que tienen para el tema en cuestión, por qué no sacan la cuenta de todas estas becas que no le pagaron ya que tienen... dicen que el gobierno no piensa en la salud pública y que este gobierno municipal la va a asegurar a la salud pública, que se queden tranquilos. Pero empiecen pagándole a los pobres agentes de la salud que deberían pagarle las becas desde el 2011 en adelante y no se la pagaron, y cuando hablamos de agentes de salud estamos hablando de los médicos que, como usted bien dijo Señora Presidente, hay haberes donde hay faltantes de 7000 y pico de pesos en un mes de becas no pagadas, 3000 y pico le liquidan y eran 11.000 una cosa así, parecida, mensuales a médicos y también perjudicaron a los enfermeros, a esos laburantes que están todo el día en los Caps. En los centros de atención primaria de la salud que son por ahí, los que atajan los penales en esa atención primaria, que es donde primero cae el vecino con un problema de salud en los barrios, a ese laburantes le están privando de cobrar una beca que le corresponde, porque está en el listado de médicos comunitarios, entonces si eso es pensar en la salud pública, la verdad que estamos en problemas, estamos en problemas. Ante esto, ante esto, ante esta situación lo único que tienen es crítica porque estamos hablando de cosas que ya podríamos haberla preguntado o quizás supuestamente la sabemos y que sea la presentamos en la rendición de cuentas y que ya lo presentamos en el tribunal de cuentas y si, lo vamos a presentar y lo vamos a seguir presentando hasta tanto no lo corrijan, hasta tanto no lo corrijan, porque si le molesta tanto, si les molesta tanto que pongamos estas cuestiones en la opinión pública o que sigamos machacando con estos temas y la falta de médicos y lo que sea, lo siento mucho, si les molesta lo siento mucho, nosotros lo vamos a seguir haciendo. Así que la verdad que en otros pedidos de informes que hemos hecho por lo menos tratando de esbozar algún tipo de respuesta desde la banca en este ni siquiera, ni siquiera porque realmente no tiene respuesta. Así que bueno, nosotros vamos a seguir con esto porque creemos que es una cuestión grave, entonces en vez de estar viendo si esto se va a discontinuar en algún momento este programa desde la Provincia o desde la Nación o el que sea, estar pensando a ver si se va a discontinuar o se va a cambiar por otro plan, primero piensen en llevarlo adelante como corresponde, piensen primero en pagar en lo que se comprometen a pagar a los agentes de salud y después preocúpense por haber que hace la Provincia o la Nación. Gracias Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: muy bien tiene la palabra el Concejal Lorenzo.-----

GUSTAVO LORENZO: muchas gracias Señora Presidente. Bueno, se pican, se pican, se integran los temas evidentemente un Concejal me hace acordar bastante a un Diputado Nacional, Fernando Iglesias no sé si lo conocen, es bastante parecido. Porque hacer de la descalificación y de la confusión un camino de escape ¿no? para evadir una realidad que es elocuente, que se vive la gente de a pie, de los que andan a pie todo el día quizás, a veces cuando uno escucha algunas aseveraciones... hablaba de cunas de cartón, no, no eran de cartón si seguramente eran mucho más humilde que un montón de cunas funcionales o de muebles de primera, seguramente Cunitas esas no eran de nogal, o de robles o de quebracho no sé, de algún tipo de madera muy resistente. Pero seguramente, para aquellas familias humildes que no tenían la posibilidad de poder comprarlas, encontrarse con un ajuar, la posibilidad de recibir a su hijo o a su hijita en un ambiente amigable, en un lugar para dormir con unas sábanas calientitas, con un kit para que ese bebé que llegaba a la vida lo hiciera de la mejor manera posible, probablemente no sé si han hablado con algunos pero los que hemos podido hablar y conocer personas que han tenido la poesía de recibir este beneficio se han sentido contentos, más allá de que no era un fórmula uno ¿no? Y siempre terminan cayendo... dos años y medio hacen que gobierna pero siempre terminan



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”**

cayendo con la misma muletilla, no se hacen cargo que están hace dos años y medio están diciendo que están por... o que están llegando las nuevas computadoras. Dos años y medios hacen que están gobernando, ¿sí? se les va a terminar el gobierno, porque se les va a terminar el gobierno el 10 Diciembre 2019 y van a estar implementando las cosas que dejan pasar el tiempo, que desarticulan, hablan de salud... hace unas sesiones atrás me tocó contarles a todos ustedes, compartir con todos ustedes la posteridad que había tenido de hablar con el ex ministro de salud de la Nación Daniel Gollán que contaba a los terribles datos de la Provincia de Buenos Aires de los recortes en salud reproductiva, en adiciones, en un montón de situaciones. Entonces, cuando hablan de las cosas que llegan, pensaba ¿a quién les llega?, 83 días llevan convocar a los docentes de la provincia de Buenos Aires, querían discutir con los docentes en el aula y la verdad que los docentes han estado en el aula, les han enseñado a los chicos, han puesto lo mejor de sí, 83 días sin convocarlos, siempre la misma propuesta. La verdad que cuando uno escucha que lo único que tienen para decir es una agresión permanente, una descalificación porque como crean verdades que después no les importa corroborar pero las crean, las tiran arriba de la mesa, las dicen para generar confusión total después eso queda y quizás o no con mucha claridad, hay mucho vecinos y muchas vecinas que pueden ser adeptos a eso, que pueden creer lógicamente, si lo está diciendo un Concejal, si lo está diciendo un diputado, si lo está diciendo un senador, personas que tienen responsabilidades se supone... digo, te lo enseñan de chiquito en el caso que vaya a la comunión y eso que está mal mentir y que justamente, hable de corrupción un gobierno que tienen funcionarios que están más sucios que los baños de Retiro, como dijo Agustín Rossi, que están más sucio que una papa, y son expresiones que ni quiera me gusta decirlas pero vale la pena decirlo. Cuando estamos viendo cómo están llegando el listado... digo hace un rato cuando hablaban al principio el Concejal que habló recién decía que sosteniendo los temas en agenda muchas veces se logran cosas importantes, si habrá logrado cosas importantes Cambiemos en el pueblo que han logrado que miles de personas que no participaban de la política, no sólo impresionantemente rápido aparezcan afiliadas al Pro sino que además no sólo están logrando el convencimiento y la fortaleza que tienen las ganas de participar que han terminado aportando un montón de miles de pesos para campañas electorales tanto del 2015 como del 2017. Entonces, sí bien todo esto no tiene absolutamente nada que ver con el proyecto que inicialmente habían presentado y que es un pedido de informes, pregunten todo lo que quieran. Lo que si, los encuentro un tanto contradictorio, viven diciendo cuando algún Concejal del Frente para la Victoria PJ ensaya algún tipo de respuestas o da sus pareceres de acuerdo a la información que puede tener de algún funcionario municipal, lo primero que contestan algún Concejal de Cambiemos es “muchachos el pedido de informes no es para ustedes”, y ahora recriminan que los Concejales del Frente para la Victoria no contestan, vamos a ponernos de acuerdo, el pedido de informes... así como el otro día me dijeron a mí que no deberíamos presentar proyectos o pedido de informes, que es discutible al menos para mí, a la Jefa Inspectora Distrital, ustedes le está presentando pedidos de informes al Departamento Ejecutivo pero quieren que se lo contesten los Concejales, pongámonos de acuerdo. Nada más.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: muy bien. Pongo a votación el proyecto de comunicación como ha pedido el autor del proyecto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad. Artículo primero: aprobado.

BENITO JUAREZ, 13 DE JULIO DE 2018.-

PUESTO A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES, EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO, EL PROYECTO DE COMUNICACIÓN PRESENTADO POR EL BLOQUE DE CONCEJALES DE CAMBIEMOS- INFORME SOBRE MONTOS PERCIBIDOS POR BECARIOS EN 2017. PROGRAMA MÉDICOS COMUNITARIOS.-



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

CONSIDERANDO QUE EL MENCIONADO PROYECTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD, ELEVAMOS AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN DEL H.C.D. N° 13/2018.-

VISTO

QUE EN PROXIMA SESION DEL DIA 12 DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO, EL HCD SE PONE A CONSIDERACION DEL CUERPO EL EXPTE. LETRA “S” 135 CONVENIO MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION-PROGRAMA MEDICOS COMUNITARIOS-COBERTURA UNIVERSAL DE SALUD

CONSIDERANDO

QUE DICHO CONVENIO A CONVALIDAR, FUE FIRMADO EN EL AÑO 2016 Y QUE CORRESPONDE AL AÑO 2017 EN ADELANTE, HABIENDOSE TOMADO CONOCIMIENTO DEL MISMO 16 MESES DESPUES DE SU FIRMA

QUE EN LOS ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN EXISTEN DIFERENCIAS IMPORTANTES QUE DIFICULTAN ENTENDER CUALES FUERON LOS MONTOS ABONADOS DURANTE EL AÑO 2017 A CADA UNO DE LOS BECARIOS

ARTÍCULO 1°: SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, SE INFORME A ESTE CUERPO, CUALES FUERON LOS MONTOS PERCIBIDOS POR CADA BECARIO DURANTE EL AÑO 2017.-

ARTÍCULO 2°: COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: pasamos al siguiente tema, expediente letra X. N° 52/2018. Proyecto de resolución. Agrupación Nunca Menos. Bloque Frente para la Victoria PJ. Colocación de equipos de gas natural comprimido en los móviles policiales y de inspección general, en el partido de Benito Juárez. Por Secretaría se dará lectura al proyecto de resolución.--

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto de resolución.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: tiene la palabra, perdón, el Concejal Lorenzo.-----

GUSTAVO LORENZO: gracias Señora Presidente. Bueno, primero arreglar en el artículo uno en el articulado, porque está puesto como si fuera una ordenanza que ahora lo voy a explicar por qué, después que dice por lo expuesto en los considerandos deberíamos poner evalúe comenzar en vez de se comience con la colocación ¿sí? bien, por ende el artículo dos habría que suprimirlo también ¿verdad? en todo caso. Bueno, por qué está así, porque esto es un proyecto que no es nuevo digo, es una inquietud que nosotros representamos en el 2016 y que incluso había un antecedente del 2014 también por lo que tengo entendido, me acuerdo porque cuando el compañero Eduardo Doucede que siempre insistía, insistía con averiguar cuál era la posibilidad de pasar los autos tanto de la policía como quizás lo de inspección general a GNC, estuvimos mirando en el año 2016 y había un antecedente que incluso no sé si como proyecto de resolución, también había sido discutido acá en su momento y bueno es un proyecto sencillo pero no por eso menos importante, ya que en estos tiempos complejos donde no hay ni un mango en líneas generales donde escasea los recursos, donde hay que optimizar para que el dinero que llega o el dinero que hay, se pueda multiplicar teniendo en cuenta que se ha podido hablar con distritos donde ya existe la posibilidad de tener vehículos de GNC y que esas contestaciones a las preguntas que hemos hecho han sido positiva en cuanto, no sólo al costo no que en este caso es muy importante porque estamos hablando de una reducción de aproximadamente de un 40, 40 y pico por ciento, una recuperación en pocos meses del costo invertido que como decíamos si bien no es menor tampoco es tan grande, una de las dos, quizás, preocupaciones es que atraía esto era una la cuestión de seguridad no en el imaginario está que la existencia de un tubo de gas hace que



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

sea más peligroso porque decís “chocás y que explota todo” y bueno no, no nos pasa eso, es más peligroso un tanque de nafta no obstante por supuesto, hay que tener los cuidados necesarios y segundo era la posibilidad de rendimiento del auto eso también es importante porque no nos olvidemos que estamos hablando de vehículos de seguridad que por ahí, se tienen que encontrar con situaciones no deseadas pero tienen que estar a la altura. Y bueno, hoy los equipo son de una tecnología muy importante que permiten el paso automático, con sólo apretar un botón y bueno así que, con lo cual estaríamos dando no sólo medidas de seguridad para quien conduce los móviles, medidas de seguridad principalmente para todos los vecinos porque los vehículos contarían con una mayor autonomía ¿no? tanto a Nafta como a gas le permitiría también no sólo la optimización de los recursos económicos, sino la optimización de las personas que trabajan en esta área tanto policía como inspección municipal, con una mayor cobertura de seguridad en el partido de Benito Juárez. Sin mucho más para agregar, simplemente decir que hemos tenido la posibilidad de conversarlo también con el Sr. Alonso, también con el Señor Ismael y bueno es esta posibilidad de transformarlo en un proyecto de resolución, porque si lo hubiéramos hecho como ordenanza estaríamos dándole una orden al Ejecutivo para que cambie todo y creo que ante una situación que a priori se presenta como beneficiosa para el municipio en lo económico y para los vecinos de Benito Juárez en general, de todas maneras con la posibilidad de que sea un proyecto de resolución brinda la alternativa que se pueda aprobar con uno o con dos vehículos y de acuerdo al rendimiento y a la evaluación que se haga pasado un tiempito, en todo caso se tome la decisión de incorporar más vehículos a este proyecto, así que nada más. Gracias.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: muy bien tiene la palabra el Concejal Juan Camio.-----

JUAN CAMIO: gracias Señora Presidente. Si, nosotros vamos a acompañar este proyecto, nos parece que así como se presentó, como decía el Concejal preopinante, ya en otras oportunidades esta propuesta de pasar algunos móviles al sistema de gas, creemos que es una alternativa que hay que evaluarla, que hay que considerarla, bueno será el Ejecutivo el que tomará la decisión pero estamos de acuerdo por todo lo antedicho así que vamos a apoyar este proyecto. Nada más muchas gracias.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: al autor del proyecto una consulta, artículo primero dice solicítese al Poder Ejecutivo, ¿podemos cambiar por Departamento Ejecutivo? Perfecto. Bueno ponemos a votación el proyecto de resolución con las modificaciones habladas en el tratamiento, quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad. Artículo primero: aprobado, artículo dos: se anula, artículo tercero: comuníquese al Departamento Ejecutivo, queda aprobado este proyecto de resolución con las modificaciones impuestas.-----

RESOLUCIÓN N° 793/2018

VISTO

-QUE LA EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA DE OPTIMIZACIÓN Y AHORRO EN LOS MÓVILES POLICIALES Y DE INSPECCIÓN GENERAL, TIENE COMO OBJETIVO LA COLOCACIÓN DE EQUIPOS DE GNC PARA EVITAR EL EXCESO DE GASTO DE COMBUSTIBLE.-

-QUE EL COSTO DEL COMBUSTIBLE ES CADA VEZ MAYOR COMO TAMBIÉN ES MAYOR LA DEMANDA DE SEGURIDAD POR PARTE DE LOS VECINOS.-

-QUE LA COLOCACIÓN DE LOS MISMOS TRAERÍA APAREJADA LA CONSIGUIENTE POSIBILIDAD QUE LOS MÓVILES PUEDAN RECORRER MÁS KILÓMETROS, POR EL MENOR COSTO DEL GNC EN COMPARACIÓN CON LA NAFTA, DANDO COMO RESULTADO UNA MAYOR PRESENCIA POLICIAL PARA LA CIUDADANÍA.-

CONSIDERANDO



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

-QUE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ EN LA RENDICIÓN DE GASTOS REFERENTES AL CONSUMO DE COMBUSTIBLES UTILIZADOS POR LOS MÓVILES DE INSPECCIÓN GENERAL Y POLICÍA, ARROJAN UN NÚMERO MUY IMPORTANTE.-

-QUE LOS PERMANENTES AJUSTES TARIFARIOS AL COMBUSTIBLE, PRODUCEN UN AUMENTO DEL COSTO, Y POR ENDE DEL GASTO.-

-QUE EXISTIENDO EN LA ACTUALIDAD OTRAS FORMAS ALTERNATIVAS DE COMBUSTIBLE, COMO EL GAS NATURAL COMPRIMIDO, CONSERVANDO PRÁCTICAMENTE LA MISMA EFICIENCIA Y REDUCIENDO EL GASTO EN PESOS APROXIMADAMENTE EN UN 40 % AL AÑO.-

-QUE LOS EQUIPOS DE GNC, SON DE ÚLTIMA GENERACIÓN, PERMITIENDO EL PASE INSTANTÁNEO A SU COMBUSTIBLE ORIGINAL EN MEDIANTE EL SIMPLE ACCIONAMIENTO DE UN BOTÓN, EN CASO DE SER NECESARIO.-

-QUE ADEMÁS DICHOS EQUIPOS CONTRIBUYEN A LA SEGURIDAD DE LOS MÓVILES, YA QUE ESTÁ COMPROBADA LA RESISTENCIA DEL TUBO EN MAYOR MEDIDA QUE LA DEL TANQUE DE NAFTA, CON UN PUNTO DE IGNICIÓN MÁS ALTO, DIFICULTANDO SU COMBUSTIÓN EN CASO DE PÉRDIDA.-

-QUE TAMBIÉN SE VERÍA BENEFICIADO EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, POR LA BAJA EMISIÓN DE GASES TÓXICOS, MEJORANDO ASÍ LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE NUESTRO PARTIDO.-

-QUE EL COSTO DE LOS EQUIPOS PARA LOS AUTOS RONDA LOS \$ 31500 Y PARA LAS CAMIONETAS \$ 51000, POR LO CUAL, CONSIDERANDO LOS KM RECORRIDOS POR LOS MÓVILES QUE PATRULLAN LOS CAMINOS DE NUESTRO PARTIDO EL RECUPERO DE LA INVERSIÓN POR EQUIPO UNA VEZ INSTALADO ESTARÍA EN PROMEDIO DE UNOS 4 O 5 MESES APROXIMADAMENTE.-

-QUE LOS RECORRIDOS DE PATRULLAJE SE VERÍAN ACRECENTADOS, PROPICIANDO UNA MAYOR PRESENCIA PARA EL CONTROL Y PREVENCIÓN DEL DELITO.-

-QUE LO AHORRADO EN COSTOS PODRÍA UTILIZARSE PARA SOLVENTAR OTRAS INVERSIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD EN NUESTRO PARTIDO.-

-QUE YA EXISTEN EN LA PROVINCIA DE BS.AS. DISTRITOS COMO RAUCH, MARCOS PAZ, TANDIL, PUNTA ALTA, SALADILLO, CASTELLI, ETC., QUE CUENTAN CON EQUIPOS DE GNC COLOCADOS EN LOS MÓVILES, AL IGUAL QUE EN PROVINCIAS COMO CÓRDOBA, SANTA FÉ Y SAN JUAN, ENTRE OTRAS.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: SOLICÍTESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, POR LO EXPUESTO EN LOS CONSIDERANDOS, EVALUÉ COMENZAR CON LA COLOCACIÓN DE LOS EQUIPOS DE GAS NATURAL COMPRIMIDO EN LOS MÓVILES POLICIALES Y DE INSPECCIÓN GENERAL DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ.-

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: pasamos al punto número 12. Expediente letra X. N° 53/2018. Proyecto de comunicación. Agrupación Nunca Menos. Bloque Frente para la Victoria



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”**

PJ. Día nacional del abogado, víctima del terrorismo de Estado. Por Secretaría se dará lectura al proyecto de comunicación.-----

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto de comunicación.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: tiene la palabra el Concejal Lorenzo.-----

GUSTAVO LORENZO: gracias Señora Presidente. Este año me ha tocado , como Presidente de la Comisión de derechos humanos de este Honorable Cuerpo y la verdad que aquellos que participamos, tratamos de involucrarnos y de militar por los derechos humanos, sentimos que es una responsabilidad importante en lo particular siento que lo es, porque muchas veces como pueblo solemos acordamos de las cosas que han pasado en nuestra historia bastante reciente, solamente cuando encontramos una vulneración puntual de derecho o cuando en la semana de la memoria cada 24 Marzo, cada semana de Marzo, y la historia nuestra tristemente, está plagada de acontecimientos y de fechas que nos hacen recordar alguna de las atrocidades que han sido cometida y que lamentablemente, como hemos también tratado en este recinto en la actualidad, encuentran diferentes mantos de impunidad de la que gozan algunos personajes siniestros, personajes nefastos que también fueron partes, algunos de la complicidad militar y otros de la complicidad civil, por eso decimos que o hablamos y se habla y se enseña del golpe cívico militar, y algunos todavía siguen manejando círculos peligrosos de poder, por suerte más pequeños que los de antes, hace pocos días en la conmemoración de esta noche de las corbatas, escuchamos a esta historia no es lo que había pasado en Mar del Plata a unos poquitos kilómetros, a dos horas de Benito Juárez, donde un colectivo de abogados entre ellos el doctor Centeno a quien ponemos como emblema, sufrían las consecuencias de haber tomado la decisión de defender a los trabajadores como un actor no sólo principal en la defensa de los derechos laborales de los distintos gremios de la ciudad de Mar del Plata y General Pueyrredón sino también, como un actor fundamental en la conformación de la ley de contrato de trabajo, por las cuales por supuesto fueron como bien decía el cuerpo del proyecto, secuestrado, torturado y asesinado junto a otro cuerpo... junto a otro grupo de profesionales abogados. Y los hechos que les tocó vivir a este colectivo profesional no era un mensaje solamente para ellos, sino por supuesto era un mensaje intimidatorio para toda la población, para todo aquel que se animara a discutir los poderes hegemónicos, los distintos poderes de las patronales, las condiciones de trabajo, ese es el mensaje que se quiso dar y que bueno por supuesto la historia lo muestra, hondo caló en la sociedad ¿no?, y esas leyes laborales que defendía Centeno que fueron atacadas, menospreciadas, relativizada a lo largo también, de la historia reciente han servido para flexibilizar esos derechos conseguidos y conquistados, porque los derecho no es algo que alguien te regale, es algo que se conquista y que te corresponde, entonces nos parecía importante no sólo por tener la memoria de lo que fue esa historia reciente, sino también porque estamos en momentos complejos donde está en el aire distintas propuestas de reformas laboral, donde la flexibilización laboral a raíz de la desocupación y de la necesidad de laburó que tiene el pueblo así que bueno las condiciones de aquel que da trabajo sean quizás cada vez más precarias porque hay mucha necesidad y cuando hay mucha necesidad hay mucha oferta de trabajadores, entonces quizás muchos empiezan a olvidarse algunas de esas normas por las cuales Centeno y otro colectivo grande de profesionales dejó su vida, profesionales que como siempre pasa también podrían haber elegido mirar para otro lado, hacerla personal, dedicarse a otra cosa pero no eligieron poner el cuerpo, sus convicciones en pos de un colectivo, digo para eso también es el paso por la Universidad de las personas no para entender que siempre lo colectivo es lo que tiene que primar y no existen los héroes individuales, pero la contracara de estos abogados es otro abogado que lo nombramos recién, que sigue permaneciendo dentro del poder judicial, pese a como decíamos recién tiene 148 delitos de lesa humanidad por los cuales fue imputado, Cornelio



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

Federico Hooft sigue escondido a la vista de todos, quizás el mejor modo para esconderse porque es el que da para muchos ha desconocimientos de situaciones que han pasado, la sensación de que si está en la calle, si está ejerciendo un rol dentro del poder judicial es porque muchas de las cosas que se lo imputa estas no son ciertas, y hemos hablado en este recinto en relación a otros proyectos que acá a personas no se repudian, salvo que tengan que ver con temas como éste, y yo no sé qué harán los demás pero no hay ningún articulado que lo diga pero en lo personal y ahora defendiendo con convicciones este proyecto eso sí repudio a este juez, imputado por 148 delitos de lesa humanidad, porque sigue escondido a la vista de todos en un círculo que le permite poder hacerlo, por eso también hemos manifestado unas cuantas veces que el poder judicial y justicia no necesariamente son lo mismo, por eso decimos que es necesario que el poder judicial se acerque cada vez más a la justicia no sólo por Centeno y por lo demás, por todo los desaparecidos, por todos los que actualmente sufren distintos tipos de delitos, de vulneración de derechos y que encuentran en las demoras en los procesos judiciales de la composición de sus equipos una demora muy tardía por parte de un estado que no los cuida antes para garantizarle ese derecho que tenían, entonces hoy simplemente este proyecto es para mantener viva la memoria de todos estos abogados para sumarnos al 6 julio como el Día Nacional de Abogado, abogado víctima del terrorismo de Estado y rendirle homenaje aquellos profesionales compañeros que desaparecieron en la noche de las corbatas, porque para nosotros la memoria sin dudas es un ejercicio permanente que se debe ejercer día a día, sino como siempre hemos dicho corremos riesgo de repetir historia y de repetir capítulos que no deben repetirse y porque además no podemos permitir que juntos a nuestros hijos, junto a nosotros y a nuestros hijos sigan participando de la vida democrática cívica no sólo eso cómplices sino algunos que fueron responsables mayúsculos como el juez Hooft del cual nombraba en el cuerpo de este proyecto. Nada más.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: muy bien, gracias. ¿Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra? Concejal José Camio.-----

JOSE CAMIO: gracias Señora Presidente. No, cortito. Por supuesto que vamos a adherir a las expresiones del Concejal Lorenzo, y uno adhiere... mirando el articulado específicamente en este homenaje que se están brindando de este proyecto de comunicación, pero la adhesión es amplia, hay que recordar, hay que tener memoria como expresaba, alguna vez fue la noche de los bastones largos en otro proceso de la historia también en otra dictadura, cuando se corrieron a los científicos los profesores de las universidades en la UBA, alguna vez también fue la noche de los lápices, los estudiantes platenses que hace poquito también lo recordábamos peleaban por decir de alguna manera por el boleto estudiantil, y ahora el Concejal Lorenzo trae este tema acá que por supuesto como decíamos vamos a adherir en toda las expresiones que ha manifestado de los abogados laboristas que en esta noche de las corbatas denominadas así para que todos tengamos y sepamos a que nos estamos refiriendo, saber lo que pasó y a veces nos enteramos a partir de estos proyectos, yo no sabía, tenía algún conocimiento poco difuso pero a partir de que el Concejal presentó este proyecto... había leído hace poquitos días de este homenaje que se había hecho en Mar del Plata, con la víctima de estos abogados laboristas y uno recuerda haber leído al doctor Centeno de derecho laboral, del derecho del trabajo la verdad que no sabía que él había sido desaparecido en la dictadura, y es uno de los autores de la ley, como se denomina, del contrato de trabajo, la ley casi como la columna vertebral del derecho laboral de nuestro país. Fueron secuestrados y desaparecidos, hay una doctora, creo que es abogada y esposa de uno de ellos que estaba embarazada que por supuesto lamentablemente, digo supuesto porque quizás me tendría que rectificar, lamentablemente está desaparecida y eso tampoco nunca se supo qué pasó con ese embarazo, con ese niño que estaba por nacer que se estaba engendrando, creo que era la



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

señora del Doctor Fresneda, que no sabemos qué pasó o no se sabe qué pasó y también lamentablemente, por eso lamentablemente también, como decía el Concejal lo del doctor Hooft y ahí es cuando vemos que se ha expresado en alguna oportunidad también que la democracia tiene deudas, y esas deudas hay que empezar a saldarlas y pasa el tiempo y el juez, fue juez Hooft sigue manteniéndose, escudándose en este poder judicial que vuelvo a decir a veces la democracia tiene esas deudas que tiene que empezar a pagar. Este reconocimiento, este homenaje, este tener memoria y saber lo que nos pasó en todos los ámbitos de nuestra sociedad como argentinos en estos años tan duro, tan difíciles y también negros hay que por supuesto recordarlos y tener memoria. Vamos a aprobar este proyecto que ha presentado por supuesto y vamos a acompañarlo desde nuestro Bloque. Nada más Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: muy bien. ¿Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra? Ponemos a votación el proyecto de comunicación, quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad. Artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: aprobado, artículo cuarto: dé forma. Queda aprobado el proyecto de comunicación.-----

BENITO JUAREZ, 13 DE JULIO DE 2018.-

PUESTO A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES, EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO, EL PROYECTO DE COMUNICACIÓN PRESENTADO POR EL SUB-BLOQUE DE CONCEJALES AGRUPACIÓN NUNCA MENOS - FRENTE PARA LA VICTORIA- PJ. – DÍA NACIONAL DEL ABOGADO, VÍCTIMA DEL TERRORISMO DE ESTADO.-

CONSIDERANDO QUE EL MENCIONADO PROYECTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD, ELEVAMOS A QUIEN CORRESPONDA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN DEL H.C.D. N° 14/2018.-

VISTO

QUE EL 7 DE JULIO SE CUMPLIERON 41 DEL ASESINATO DEL DR. NORBERTO CENTENO A MANOS DE LA SANGRIENTA DICTADURA CÍVICO - MILITAR DE 1976.

CONSIDERANDO:

-QUE DICHO ABOGADO FUE AUTOR FUNDAMENTAL DE LA LEY DE CONTRATO DE TRABAJO EN SETIEMBRE DE 1974,

QUE DICHA LEY CONTABA CON EL ANTECEDENTE DE UNA ELABORACIÓN PREVIA DURANTE EL GOBIERNO DE HÉCTOR J. CÁMPORA, EN LA CUAL PARTICIPARON TRANSVERSALMENTE ESPECIALISTAS DE DIFERENTES SECTORES SINDICALES Y EMPRESARIALES.

-QUE CENTENO, ERA ABOGADO DE LA MAYORÍA DE LOS SINDICATOS DE MAR DEL PLATA, CIUDAD EN LA QUE SUFRIÓ LA TORTURA Y MUERTE JUNTO A OTROS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS COMO SALVADOR ARESTÍN, RAÚL ALAIZ, TOMÁS FRESNEDA, NÉSTOR GARCÍA MANTICA, MARÍA DE LAS MERCEDES ARGANARAZ DE FRESNEDA Y MARÍA ESTHER VÁSQUEZ DE GARCÍA; LOGRANDO SOBREVIVIR LOS ABOGADOS CAMILO RICCI Y CARLOS BOZZI.

-QUE LA MENCIONADA LEY, QUE CONTABA ORIGINARIAMENTE CON 302 ARTÍCULOS FUE REPRIMIDA POR EL PLAN DE MARTÍNEZ DE HOZ, DEROGANDO 27 DE SUS ARTÍCULOS Y MODIFICANDO 99 DE ELLOS, REGISTRÁNDOSE COMO LEY 21.297.

-QUE CON OTRAS CARACTERÍSTICAS, LA LEGISLACIÓN LABORAL SUFRIÓ OTRAS EMBESTIDAS EN LA HISTORIA MÁS RECIENTE ENTRE 1989 Y EL 2002 MEDIANTE UNA



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

SERIE DE NORMAS COMO LA LEY NACIONAL DE EMPLEO NRO. 24013 Y LA LEY BANELCO 25.250.

-QUE CON LA LLEGADA DE NÉSTOR KIRCHNER AL GOBIERNO Y MEDIANTE LA LEY 25877 SE DEROGÓ LA LEY BANELCO.

QUE EL ACTUAL PRESIDENTE DE LA NACIÓN MAURICIO MACRI COMENZÓ A DESANDAR ESE CAMINO CON LA SANCIÓN DE LA LEY 27.348 DE RIESGOS DE TRABAJO Y CON EL PROYECTO DE LEY ENVIADO AL SENADO DENOMINADO BLANQUEO.

-QUE EN HOMENAJE A AQUELLOS QUE DIERON SUS VIDAS O SUS LIBERTADES PARA DEFENDER A LOS TRABAJADORES, SIMBOLIZADOS EN LA FIGURA DEL DR. CENTENO, EL PARLAMENTO ARGENTINO EL 17 DE DICIEMBRE DE 2014 SANCIONÓ LA LEY 27115 QUE DICE: “INSTITÚYASE EL DÍA 7 DE JULIO COMO EL DÍA DEL ABOGADO LABORALISTA, EN HOMENAJE A LOS ABOGADOS ASESINADOS EN LO QUE SE CONOCIÓ COMO “LA NOCHE DE LAS CORBATAS” Y DE TODOS LOS LETRADOS QUE, POR “LUCHAR POR LA DEMOCRACIA Y LA REPÚBLICA SUFRIERON EL MISMO DESTINO.”

-QUE EL PRESENTE PROYECTO BUSCA GENERAR UNA REFLEXIÓN EN TORNO AL TERRORISMO DE ESTADO, ASÍ COMO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MEMORIA Y EL RESCATE DE LOS OBJETIVOS POR LOS QUE LUCHABAN LAS VÍCTIMAS DE LA DICTADURA MILITAR.

-QUE EL AVANCE DE LOS JUICIOS POR LA MEMORIA, LA VERDAD Y LA JUSTICIA CONTRA EL TERRORISMO DE ESTADO, AL HABERSE CONVERTIDO EN “POLÍTICA DE ESTADO” COMO SEÑALARAN EN REITERADAS OPORTUNIDADES DESDE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, NOS PERMITE PENSAR LA DEMOCRACIA SIN IMPUNIDAD Y CON IGUALDAD ANTE LA LEY PARA TODAS Y TODOS LOS ARGENTINOS, Y COMO UN PROCESO DEMOCRÁTICO QUE DESARROLLA UNA LENTA Y DIFÍCIL, PERO EFECTIVA RESTAURACIÓN DE LA SENSACIÓN DE JUSTICIA Y DIGNIDAD HUMANA.

-QUE PEDRO CORNELIO FEDERICO HOOFT ASUMIÓ COMO JUEZ EL 7 DE JUNIO 1976 POR UN DECRETO DIRECTO DE IBÉRICO SAINT JAMES, EL ENTONCES DESIGNADO GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS ARIES POR LA JUNTA MILITAR, JURANDO POR EL ESTATUTO DE REORGANIZACIÓN NACIONAL.

-QUE A PEDRO CORNELIO FEDERICO HOOFT SE LE IMPUTAN MÁS DE 148 DELITOS DE LESA HUMANIDAD, ENTRE ELLOS HABER FORMADO PARTE DEL OPERATIVO DE SECUESTRO Y DESAPARICIÓN DE UN GRUPO DE ABOGADOS LABORALISTAS EN LO QUE LUEGO SE DENOMINÓ “LA NOCHE DE LAS CORBATAS”, OCURRIDO EL 6 DE JULIO DE 1977 EN LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA, DEL QUE SE ACABAN DE CUMPLIR 41 AÑOS.

-QUE EN EL CASO DE LA NOCHE DE LAS CORBATAS, HOOFT NO SÓLO FUE SEÑALADO COMO CÓMPLICE POR OMISIÓN, YA QUE SEGÚN CONSTA EN VARIOS TESTIMONIOS HABRÍA “CAJONEADO” LOS PEDIDOS DE HABEAS CORPUS QUE FORMULABAN LOS FAMILIARES DE LAS VÍCTIMAS, SINO QUE TAMBIÉN OPERABA COMO UN ENGRANAJE NECESARIO PARA DARLE UN MARCO LEGAL A LA REPRESIÓN, VISITANDO LOS CENTROS CLANDESTINOS DE DETENCIÓN, CARATULANDO COMO “MUERTE EN RIÑA” CUERPOS DE MILITANTES CON SIGNOS DE HABER SIDO FUSILADOS, NO INVESTIGANDO LAS DENUNCIAS QUE LLEGABAN A SU JUZGADO, REMITIENDO LOS CADÁVERES LEVANTADOS EN LA VÍA PÚBLICA AL CEMENTERIO PARQUE PARA QUE LUEGO FUERAN ENTERRADOS COMO NN.



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

-QUE A 41 AÑOS DE LA TRÁGICA “NOCHE DE LAS CORBATAS” EL PRINCIPAL RESPONSABLE DE LA DESAPARICIÓN DE AQUELLOS ABOGADOS LABORALISTAS CONTINUA DILATANDO LOS TIEMPOS PROCESALES Y SE CONVIERTE DE A POCO EN UN ÍCONO DE IMPUNIDAD SIN PRECEDENTES EN NUESTRO PAÍS.

ARTÍCULO 1º: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BENITO JUÁREZ, RINDE HOMENAJE A LOS ABOGADOS Y ABOGADAS SECUESTRADOS, DESAPARECIDOS Y ASESINADOS, VÍCTIMAS DEL TERRORISMO DE ESTADO, A 41 AÑOS DE LA DENOMINADA “NOCHE DE LAS CORBATAS” Y ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA 6 DE JULIO COMO “DÍA NACIONAL DEL ABOGADO VÍCTIMA DEL TERRORISMO DE ESTADO”.

ARTÍCULO 2º: ENVÍESE COPIA DEL PRESENTE PROYECTO AL COLEGIO DE ABOGADOS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL

ARTÍCULO 3º: ENVÍESE COPIA DE LA MISMA, A TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: pasamos al expediente letra X. N° 54/2018. Proyecto de comunicación. Bloque Frente para la Victoria PJ. Beneplácito por la “Ley Brisa” de reparación económica para hijos de víctimas de femicidios. Por Secretaría se dará lectura al proyecto de comunicación.-----

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto de comunicación.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: tiene la palabra el Concejal Lorenzo.-----

GUSTAVO LORENZO: muchas gracias Señora Presidente. Dice Eduardo Galeano QUE el miedo de la mujer a la violencia del hombre es el espejo del miedo del hombre a la mujer sin miedo, y vaya si es una realidad eso ¿no? Estamos hablando hoy de la ley Brisa, creo que en este tiempo que llevo de Concejal, pocas veces he tenido la satisfacción de tratar colectivamente proyectos, insisto quizás por sencillos no dejan de ser menos importantes, porque este proyecto no tiene una dependencia directa del Concejo Deliberante sin embargo pone arriba de la mesa no sólo un proceso histórico de reclamos, de restitución de derechos como decíamos hace un rato, de infinidad de profesionales de voluntarios que trabajan permanentemente en el tratamiento y en el acompañamiento a las mujeres que sufren violencia de género y cuando esa violencia se lleva a extremo bueno, estamos hablando de femicidios de los miles de femicidios que hay en todo el mundo y por supuesto acá en la República Argentina. Por eso hablar de la ley Brisa, que hoy podamos hablar de la ley Brisa es muy importante porque habla que en las cámaras los representantes nuestros de todas las fuerzas políticas han encontrado el consenso necesario que, como bien decía en los considerandos de este proyecto, habla de decisiones políticas, esto es una decisión política colectiva de los legisladores a los cuales el grupo perteneciente a la Casa del encuentro esta organización a nivel nacional que viene desde hace mucho presentando trabajos, fundamentaciones, experiencias, reclamos, propuestas, bueno, lo transformó en un proyecto de ley que fue tratado y fue aprobado, ¿y qué es la ley Brisa? la ley Brisa hace referencia a Daiana de los Ángeles Barrionuevo una chica de 24 años con tres hijos que fue encontrada el 10 Enero 2015 en una bolsa dentro de un arroyo en Moreno en la Provincia de Buenos Aires y detuvieron por ese hecho al marido a Iván Rodríguez un joven de 26 años tenían tres hijitos, como decía recién, Elías y Tobías dos hermanitos gemelos de siete años y Brisa la nena que le da en nombre a esta ley, de cuatro años. Bueno, los niños quedaron a cargo de uno de sus abuelos quien permanentemente y desde entonces han estado luchando también junto a las mujeres de la casa



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”**

del encuentro para transformar en ley este reclamo. Esta ley habla de la creación de un régimen de reparación económica para los niños, niñas y adolescentes cuando uno de sus progenitores, en este caso el padre haya sido procesado o condenado como autor coautor, instigador o cómplice del delito de femicidio de la mamá de los chicos, dicen que van a ser beneficiarios los hijos e hijas de la mujer víctima de femicidio que sean menores de 21 años, el valor equivalente que se le va a dar es el de una jubilación mínima con los incrementos que corresponda, además de darles a los chicos una cobertura integral de salud, que debe atender todas las necesidades físicas y psíquicas de los chicos, por eso digo si será importante ¿no? porque esto es un inmenso logro para miles de chicos que han tenido que sufrir la pérdida de sus padres, no precisamos ir muy lejos acá en Benito Juárez también ha sucedido y justo que el Estado repare lo que no pudo hacer, lo que no supo hacer, lo que no supo cuidar, lo que no supo cuidar y se haga cargo ayudando también a esos familiares que quedan con la responsabilidad de cuidar y de criar a esos chicos y que no tienen que depender, la crianza de esos chicos, solamente de las posibilidades económicas del tutor. Por eso es importante esta suma de dinero mensual que se les va a dar a cada uno de los chicos y dejar en claro que esto no es ni un subsidio ni un plan, muchas veces suelen confundirse, esto es una reparación económica. Bueno, a continuación de este proyecto hay un proyecto que es bastante similar por lo colectivo, pero me parecía importante poder compartirlo, poder tratarlo seguramente habrá que ver desde los distintos órganos municipales, no solamente ejecutivo, digo si no de todas las dependencias, de todos los niveles del estado que tenemos acá en el partido de Benito Juárez como se articula. Es necesario que esta ley por supuesto se reglamente rápidamente para que estos chicos no pierdan un día más en esta restitución de derechos y bueno, ojalá que este camino que arrancaron el miércoles pasado con la sanción del sol leyes importantes, pueda transformarse en una continuidad del proceso legislativo que así como nosotros estamos acá ellos allá tengan como beneficiarios a la totalidad del pueblo de la República Argentina.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: muy bien, tiene la palabra la Concejal María Paz Bilbao.-----

MARÍA PAZ BILBAO: gracias Señora Presidente. Bueno, desde el Bloque de Cambiemos por supuesto vamos a acompañar y adherimos a este proyecto de comunicación porque no tenemos dudas a que hay cuestiones, hay problemáticas en la que todos sabemos de qué lado estamos y todos tenemos que estar del mismo lado, consideramos que la justicia y el Estado tiene que brindar una atención psicológica, social pero también económica a las víctimas vinculadas en femicidio, que es necesario que lo tengan como derecho aquellas familias, aquellos familiares que quedan a cargo de estos niños, que tienen la desgracia de tener su vida fragmentada a raíz de un hecho tan triste y tan aberrante como la pérdida de su madre y en este tipo de circunstancias ¿verdad? Mañana se leerá la sentencia a Daniel Agostino, un fallo ejemplar porque el cuerpo de Erika Soriano nunca apareció, hace ocho años que desapareció embarazada de dos meses, y mamá de una niña de 12 años, mañana se leerá la sentencia y esperemos que sea una cadena perpetua. Gracias, como dice también este proyecto de comunicación, al grupo encuentro al colectivo Ni una menos se ha logrado visibilizar mucho esta problemática, falta todavía, falta porque muchas veces las mujeres son doblemente víctima, víctimas de violencia de género y víctimas de la burocracia y falta, falta trabajar todavía sobre algunas cuestiones pero es valorable absolutamente los derechos que se han logrado, que hemos logrado y que hoy tenemos las mujeres, que antes no lo teníamos o que se naturalizaban, y por otro lado ya que estamos hablando de violencia invito también a todo este Cuerpo de Concejales a tener en cuenta como nos tratamos a la hora de vincularnos, de debatir, como nos adjetivizamos a veces porque si no borramos con el codo lo que escribimos con la mano, y tenemos que ser coherentes en esto de los tratos, del respeto, de las agresiones y bueno, todos como hoy decía el Concejal Lorenzo somos



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

representantes del pueblo, de la gente, y la gente nos escucha, la gente le da identidad a lo que decimos y tenemos que ser muy cuidadosos en el trato, sobre todo dentro de este recinto pero en la vida en general. Nada más gracias Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: muy bien ¿Algún otro Concejal va hacer uso la palabra? el Concejal Lorenzo.-----

GUSTAVO LORENZO: si, una sola cosita para agrega. Quería marcar que, si bien está dicho en los considerandos, marcar la importancia del grupo encuentro ¿no? de acá del de Juárez se llama parecido al otro pero éste es de acá, viene hace años participando en los congresos nacionales que se hacen y en los encuentros de mujeres yendo a Formosa, Chaco, Mar del Plata, a todos lados sabiendo el esfuerzo que eso conlleva. Y muchas veces estas mujeres la podemos ver en distintas fechas conmemorativas en la plaza, abajo del agua, pero llueve con todo pero si tienen que estar están, 2, 3,5, 10 no importa, de acuerdo al acompañamiento que tienen eso no las condiciona porque si las condiciona son sus propias convicciones que las llevan a sumar. Y realmente no cuando uno ve y tiene la posibilidad de conversar y ve dentro de los distintos espacios no sólo acá sino en todos lados de los colectivos de mujeres hay muchas personas que han sufrido esta violencia primero y que han logrado salir de esa introspección que muchas veces proporcionan la violencia, hoy justo me tocó estar por ahí es para relacionarlo un poquito nada más pero no me lo quiero quedar, en una jornada de formación donde se hablaba de los distintos tipos de violencias y problematizábamos un caso que vimos ayer, antes de ayer en televisión donde un matrimonio, donde un padre gitano cambiaba a su hija por dos camionetas y hablábamos de las distintas regiones de nuestro país también, donde muchas veces los patrones culturales naturalizan distintos modos de violencia, muchos que tienen que ver con las cuestiones sexuales, con las iniciaciones, con los abusos y también con esta clase de naturalización de violencia de muchos tipos hacia la mujer. Lo que tenemos que tener en claro es que siempre cualquier hecho de abuso o de violencia es un hecho grave y que cualquier integrante del Estado que tenga la responsabilidad de tomar parte debe hacerlo, para eso no existe un patrón cultural, cuando el patrón cultural bajo cualquiera de sus condiciones contiene un tipo de violencia no puede ser permitido, no debe ser permitido y la ley no lo contempla, simplemente era algo que me había quedado picando y que quería agregar ahora. Nada más.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: muy bien, gracias Señor Concejal. Bueno ponemos a votación el proyecto de comunicación, quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad. Artículo primero: aprobado, artículo dos aprobado, artículo tres de forma.-----

BENITO JUÁREZ, 13 DE JULIO DE 2018.-

PUESTO A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES, EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO, EL PROYECTO DE COMUNICACIÓN PRESENTADO POR EL BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA. PJ – BENEPLÁCITO POR LA LEY BRISA DE REPARACIÓN ECONÓMICA PARA HIJOS DE VICTIMAS DE FEMICIDIO.-

CONSIDERANDO QUE EL MENCIONADO PROYECTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD, ELEVAMOS A QUIEN CORRESPONDA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN DEL H.C.D. N° 15/2018.-

VISTO

QUE EL PASADO MIÉRCOLES 4 DE JULIO, LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN APROBÓ POR UNANIMIDAD Y DIO SANCIÓN DEFINITIVA A LA LLAMADA “LEY BRISA”, QUE OTORGA UNA REPARACIÓN ECONÓMICA PARA HIJOS DE VICTIMAS DE FEMICIDIOS O DEL ASESINATO DE ALGUNO DE SUS PROGENITORES EN MANOS DE OTRO.



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

CONSIDERANDO:

-QUE EL PROYECTO DE LEY ELABORADO Y PRESENTADO AL CONGRESO NACIONAL POR LA CASA DEL ENCUENTRO

-QUE, EN REFERENCIA AL MARCO LEGAL SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO, EN NUESTRO PAÍS SE SANCIONÓ LA LEY 26.485 DE “PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LOS ÁMBITOS EN QUE DESARROLLEN SUS RELACIONES INTERPERSONALES” EN LA QUE SE HAN PLASMADO TODOS LOS DERECHOS RECONOCIDOS EN LAS CONVENCIONES INTERNACIONALES.

-QUE EN EL AÑO 2012 SE SANCIONÓ LA LEY 26.791 QUE ESTABLECIÓ COMO FIGURA AGRAVANTE DEL DELITO DE HOMICIDIO SIMPLE, LOS CASOS EN QUE EL MISMO SEA COMETIDO POR UN HOMBRE CONTRA UNA MUJER, MEDIANDO VIOLENCIA DE GÉNERO, CASTIGANDO ASÍ EL FEMICIDIO CON LA PENA MÁXIMA DE PRISIÓN PERPETUA.

-QUE DESDE LA ASOCIACIÓN CIVIL LA CASA DEL ENCUENTRO, A TRAVÉS DEL OBSERVATORIO DE FEMICIDIOS EN LA ARGENTINA “ADRIANA MARISEL ZAMBRANO” SE REALIZÓ UN ANÁLISIS DE LA FORMA MÁS EXTREMA DE VIOLENCIA SEXISTA QUE ES EL FEMICIDIO, AL QUE DEFINEN COMO *“EL ASESINATO DE UNA MUJER EN EL CONTEXTO DE DESIGUALDADES ESTRUCTURALES BASADAS EN LA PREEMINENCIA DEL DOMINIO, EL CONTROL Y LA POSESIÓN DEL VARÓN RESPECTO DE LA MUJER. CUANDO NO SE CUMPLEN ESTOS OBJETIVOS, EL VARÓN AGRESOR LLEGA HASTA EL ANIQUILAMIENTO. ES ASÍ QUE, EL TÉRMINO FEMICIDIO ES POLÍTICO: ES LA DENUNCIA DE LA NATURALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA SEXISTA EN NUESTRA SOCIEDAD. ES EL ASESINATO COMETIDO POR UN HOMBRE HACIA UNA MUJER, A QUIEN CONSIDERA DE SU PROPIEDAD.”*

-QUE AL OCURRIR UN FEMICIDIO, ADEMÁS DE LA VÍCTIMA DIRECTA, QUE ES LA MUJER ASESINADA HAY OTRAS VÍCTIMAS QUE ESTÁN COMPRENDIDAS EN EL TÉRMINO “FEMICIDIO VINCULADO”, CONCEPTO DESARROLLADO POR LA CASA DEL ENCUENTRO Y QUE INCLUYE: A) PERSONAS QUE FUERON ASESINADAS POR EL FEMICIDA, AL INTENTAR IMPEDIR EL FEMICIDIO O QUE QUEDARON ATRAPADAS EN “LA LÍNEA DE FUEGO” , B) PERSONAS CON VÍNCULO FAMILIAR O AFECTIVO CON LA MUJER QUE FUERON ASESINADAS POR EL FEMICIDA CON EL OBJETO DE CASTIGAR Y DESTRUIR PSÍQUICAMENTE A LA MUJER A QUIEN CONSIDEREN DE SU PROPIEDAD.

-QUE LOS HIJOS DE LA VÍCTIMA DIRECTA, NIÑOS Y NIÑAS, PASAN POR UNA EXPERIENCIA MUY DOLOROSA, Y TRAUMÁTICA YA QUE TODO SU MUNDO SE DESTRUYE, QUEDANDO EN UNA GRAN INESTABILIDAD EMOCIONAL, EL IMPACTO PSICOLÓGICO ES MUY COMPLEJO.

-QUE ADEMÁS DE LA CONTENCIÓN QUE PUEDAN BRINDARLES SUS FAMILIARES, SU ESCUELA, SUS VÍNCULOS MÁS CERCANOS, ES NECESARIO Y FUNDAMENTAL EL COMPROMISO DE LA JUSTICIA, QUE ACTÚE EN TIEMPO Y FORMA PARA LOGRAR UN EFECTO REPARADOR; Y DEL ESTADO QUE DEBE GARANTIZAR CONTENCIÓN Y ATENCIÓN PSICOFÍSICA, DESARROLLO EDUCACIONAL Y ASISTENCIA ECONÓMICA A LAS PERSONAS QUE TOMEN A SU CARGO A LOS NIÑOS Y NIÑAS.

- QUE LA PRESTACIÓN ECONÓMICA PROPUESTA POR EL MENCIONADO PROYECTO *“NO SE TRATA DE UN SUBSIDIO, PENSIÓN, NI AYUDA, SINO DE UNA REPARACIÓN ECONÓMICA POR PARTE DEL ESTADO, HASTA QUE CUMPLAN 21 AÑOS DE EDAD Y SUBSISTIRÁ EN LOS CASOS EN QUE SE DECLARE LA CAPACIDAD RESTRINGIDA Y/O INCAPACIDAD DE LOS NIÑOS,*



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”**

NIÑAS Y ADOLESCENTES, LO QUE IMPLICA UNA RESPUESTA POR EL DAÑO CAUSADO, AL NO HABER PROTEGIDO A SUS MADRES CUANDO ÉSTAS PIDIERON AYUDA AL DENUNCIAR LA VIOLENCIA QUE SUFRÍAN. EL ESTADO DEBERÁ OTORGAR ESTA REPARACIÓN, DEBIDO A QUE FUE QUIEN ASUMIÓ LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES DE PROTECCIÓN HACIA LAS MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES, Y EN LOS CASOS DE FEMICIDIOS, DICHA PROTECCIÓN NO FUE CUMPLIDA.”

-QUE EN NUESTRO PARTIDO, EL GRUPO ENCUENTRO DESDE HACE AÑOS VIENE TRABAJANDO FUERTEMENTE EN EL ABORDAJE COMUNITARIO Y SOCIAL DE ESTAS PROBLEMÁTICAS, FORTALECIENDO LA PARTICIPACIÓN Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES, DENUNCIANDO, ACOMPAÑANDO Y ORGANIZÁNDOSE PARA ERRADICAR TODO TIPO DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.

ARTÍCULO 1º: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BENITO JUÁREZ, EXPRESA SU BENEPLÁCITO POR LA LEY NACIONAL DENOMINADA “LEY BRISA” QUE ESTABLECE UNA REPARACIÓN ECONÓMICA PARA HIJOS E HIJAS DE VÍCTIMAS DE FEMICIDIOS Y QUE FUERA APROBADA POR UNANIMIDAD, CON 204 VOTOS AFIRMATIVOS Y NINGUNO NEGATIVO.

ARTÍCULO N°2: ENVIAR COPIA DEL PRESENTE BENEPLÁCITO A LAS CÁMARAS DE DIPUTADOS Y SENADORES DE LA NACIÓN ARGENTINA

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: ahora vamos a tratar el expediente letra X.Nº 55/2018. Proyecto de comunicación. Frente para la Victoria PJ. Beneplácito por la ley Justina, nueva ley de trasplantes de órganos, tejidos y células. Por Secretaría se dará lectura al proyecto de comunicación.-----

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto de comunicación.-----

HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: tiene la palabra el Concejal Lorenzo.-

GUSTAVO LORENZO: gracias Señora Presidente. Bueno, al igual que el anterior es sinceramente motivo de satisfacción poder hablar de esto y de preocupación igual ¿no? porque los últimos números eran bastante elocuentes, escribí este proyecto hace unos días hacia el 6 Julio hace seis días atrás era 7693 personas las que estaban esperando un órgano para poder seguir viviendo, 7693 familias multipliquemos por la cantidad de integrantes que tiene, que están a la espera de una solución solidaria en una desgracia por supuest, para qué ese familiar, ese amigo, ese hijo, ese padre, esa madre, ese abuelo pueda seguir con vida y todos los acá presentes debemos tener algún familiar, algún amigo que está en esa situación, sabemos lo angustiante que es, sabemos la preocupación, el estrés que conlleva porque bueno, cuando uno desconoce determinadas situaciones médicas y cuando además se depende de la voluntad de las personas, de las familias, de las personas que fallece para poder contar con algunos de los órganos y después empezar todo ese camino de las compatibilidades, bueno es un camino sin dudas sinuosos, doloroso, que es muy complejo, que esperemos podamos hablar en pasado y que podamos decir era muy complejo porque la normativa que estaba vigente hasta ahora, la ley 24.193 aseguraba que todo los mayores de 18 años eran presuntos donantes, ¿y por qué presuntos? Porque significaba que la instancia final de decisión sobre la donación de órganos de una persona fallecida, lo tenía los familiares directos, entonces la compatibilidad o la posibilidad de que muchos de esos órganos que por ahí podían servir para salvar vidas dependía de la decisión o de la voluntad de algún familiar que lógicamente atrapado en el dolor quizás, no podía desprenderse



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

en ese momento. Otras de las cosas que ha pasado en torno al registro, porque en esto de que todos aquellos que querían donar sus órganos tenían que anotarse en el registro del INCUCAI bueno, muchos de esos registros no están claros y en las renovaciones de los documentos nos ha pasado de conocer casos de personas que estaban anotadas para hacer donantes no figuraban. Por eso esta nueva norma que se aprobó tiene tres pilares que son muy importantes, desmitificar los miedos, los miedos históricos que hay, esos que te dicen oh que van a robar los órganos o que cuando un familiar o cuando una persona está enferma es probable que la dejen morir y ahí alguien poderoso que está esperando algún trasplante entonces desmitificar esto es algo muy importante, simplificar los trámites burocráticos y también liberar a las familias del peso que conlleva a tomar esta clase de decisiones. Ahora va hacer al revés, se va a crear un registro para los no donantes, para aquellos que no tengan la voluntad de donar sus órganos, algunos en la calle nos podía decir y nos han planteado, bueno si alguien va y dice yo no quiero donar que también diga que no quiere recibir y bueno no, hay que ser solidario muchas veces hasta que las cosas no suceden no podemos tomar una real conciencia de cuáles son las cuestiones colectivas, entonces ahora todos aquellos mayores, personas, hombres y mujeres mayores de 18 años vamos hacer donantes potenciales, salvo que tengamos la voluntad expresa de no hacerlo. Además lo que dice esta ley que se va a acrecentar en un 20% la asignación económica del fondo nacional de trasplantes para la formación y capacitación que tienen que tener los enfermeros, los médicos y los procuradores para todo el proceso que conlleva adaptar esta realidad al sistema de salud de la República Argentina. Así que, como decíamos, esto es un beneplácito, quiere decir que estamos satisfecho que la vida de Justina lamentablemente ha tenido como misión quizás en la ofrenda que le ha dado a toda la República Argentina la dolorosa misión que a partir de su pérdida se tome una conciencia colectiva de todos y que hoy la donación de órganos permita que una sola persona, que quizás fallece por distintas situaciones, pueda salvar hasta siete vidas o hasta nueve depende no sólo los órganos sino determinados tejidos que puedan ser donados. Así que nada más, simplemente pedir el acompañamiento en este beneplácito y bueno es importante que la comunidad sepa ¿no? para que esto de desmitificar y de simplificar también sea un aporte desde este Concejo Deliberante.-----

HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: tiene la palabra la Concejal Bilbao.---

MARÍA PAZ BILBAO: gracias Señor Presidente. Bueno, como en el proyecto de comunicación anterior en este vamos a adherir también. Consideramos que esta ley cristaliza un cambio de paradigma en lo que respecta a la donación de órganos, es muy doloroso para una familia tomar este tipo de decisiones en un momento de profundo dolor ante la pérdida de un ser querido, y esta ley llega también para aliviar un poco eso, como decía el Concejal Lorenzo para sacar ese peso a la familia, como decía en un momento tan doloroso de pérdida. Y hoy sabemos que podemos multiplicarnos por siete o por nueve con lo cual llega, esto también, para generar conciencia en toda las personas en lo que es la importancia de la donación de órganos, y también aquel que no desee donar los órganos puede manifestarlo y su voluntad va a ser respetado, así que bueno consideramos que es muy bueno esta ley Justina, que lamentablemente se perdió la vida de esta hermosa niña pero nos dejó un legado enorme ella y su familia. Gracias Señora Presidenta.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: muy bien, ¿Algún otro Concejal va hacer uso la palabra? Ponemos a votación el proyecto de comunicación, quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad. Artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: dé forma.

BENITO JUAREZ, 13 DE JULIO DE 2018.-

PUESTO A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES, EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO, EL PROYECTO DE COMUNICACIÓN



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

PRESENTADO POR EL BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA. PJ – BENEPLÁCITO POR LA LEY JUSTINA, NUEVA LEY DE TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS.-

CONSIDERANDO QUE EL MENCIONADO PROYECTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD, ELEVAMOS AL QUIEN CORRESPONDA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN DEL H.C.D. N° 16/2018.-

VISTO

-QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS SANCIONÓ EL PASADO MIÉRCOLES 4 DE JULIO, EN FORMA UNÁNIME CON 202 VOTOS A FAVOR LA NUEVA LEY DE TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS, CONOCIDA COMO LEY JUSTINA;

CONSIDERANDO:

-QUE DESDE QUE SUPIERON QUE NECESITABAN UN TRASPLANTE, JUSTINA Y SUS PAPÁS INICIARON UNA CAMPAÑA PARA CONCIENTIZAR A LA SOCIEDAD SOBRE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS.-

-QUE EL PRINCIPAL CAMBIO QUE LA LEY INTRODUCE RESPECTO DE LA ANTERIOR ES LA INSTAURACIÓN DE LA CATEGORÍA DE DONANTE PRESUNTO DONDE TODA PERSONA MAYOR DE EDAD QUE NO HAYA EXPRESADO SU NEGATIVA A LA DONACIÓN DE ÓRGANOS SERÁ TRATADA COMO DONANTE.-

-QUE HASTA AHORA, SOLO SE TOMABAN COMO DONANTES A AQUELLAS PERSONAS QUE HUBIERAN MANIFESTADO EXPRESAMENTE SU VOLUNTAD DE DONACIÓN EN CASO DE LOS MAYORES DE EDAD, O CUYOS RESPONSABLES LEGALES QUISIERAN DONAR SUS ÓRGANOS EN CASO DE MENORES DE EDAD O PERSONAS TUTELADAS.-

-QUE LOS OBJETIVOS DE ESTA LEY NO ES SOLO AUMENTAR LA CANTIDAD DE DONANTES, SINO TAMBIÉN QUE EL SISTEMA DE SALUD ESTÉ CAPACITADO PARA RESPONDER Y QUE ESOS ÓRGANOS LLEGUEN EN TIEMPO Y FORMA A QUIENES LOS NECESITA.

-QUE ALGUNOS DE LOS PUNTOS SOBRESALIENTES DE LA NUEVA NORMA, EN LA QUE SE ENMARCA LA LEY, MENCIONA A LA DIGNIDAD, AUTONOMÍA, SOLIDARIDAD Y JUSTICIA DISTRIBUTIVA EN LA ASIGNACIÓN DE ÓRGANOS, LA EQUIDAD.-

-QUE SE EXPRESAN TAXATIVAMENTE LOS DERECHOS DE DONANTES Y RECEPTORES A LA INTIMIDAD, PRIVACIDAD Y CONFIDENCIALIDAD; A LA INTEGRIDAD, INFORMACIÓN Y AL TRATO EQUITATIVO E IGUALITARIO. ESTABLECIÉNDOSE LA PRIORIDAD DEL TRASLADO AÉREO Y TERRESTRE DE LOS PACIENTES CON OPERATIVOS EN CURSO.-

-QUE SE CREA EL SERVICIO DE PROCURACIÓN EN LOS HOSPITALES PÚBLICOS Y PRIVADOS, QUE DEBERÁN CONTAR CON SERVICIOS DESTINADOS A LA DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS, QUE PERMITAN GARANTIZAR LA CORRECTA DETECCIÓN, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO DEL DONANTE.-

-QUE ESTE SERVICIO DEBERÁ CONTAR AL MENOS CON UN PROFESIONAL QUE DEBERÁ DETECTAR POTENCIALES DONANTES, PROVEER A LAS FAMILIAS LA INFORMACIÓN COMPLETA Y PRECISA SOBRE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS, GARANTIZAR EL DESARROLLO DEL PROCESO DE DONACIÓN Y GENERAR ACCIONES DE DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN DENTRO DE LA INSTITUCIÓN.-

-QUE SE INCORPORA LA DONACIÓN RENAL CRUZADA QUE SE USA EN LOS CASOS E QUE EL RECEPTOR NO TIENE DONANTES RELACIONADOS BIOLÓGICAMENTE QUE SEAN COMPATIBLES CON ÉL.-



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”

-QUE SE MANTIENE LA POSIBILIDAD DE MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD EXPRESA NEGATIVA O AFIRMATIVA A LA DONACIÓN DE ÓRGANOS PARA LOS MAYORES DE 18 AÑOS.-

-QUE SE PERMITE LA ABLACIÓN DE ÓRGANOS Y/O TEJIDOS SOBRE TODA PERSONA CAPAZ MAYOR DE 18 AÑOS, QUE NO HAYA DEJADO CONSTANCIA EXPRESA DE SU OPOSICIÓN A QUE DESPUÉS DE SU MUERTE SE REALICE LA EXTRACCIÓN DE SUS ÓRGANOS O TEJIDOS.-

-QUE SE PERMITE QUE LA AUTORIZACIÓN DE ABLACIÓN, EN CASO DE MENORES, LA DEN LOS DOS PROGENITORES O SOLO AQUEL QUE ESTÉ PRESENTE EN EL MOMENTO DEL FALLECIMIENTO DEL MENOR.-

QUE SE SIMPLIFICAN Y OPTIMIZAN LOS PROCESOS QUE REQUIEREN INTERVENCIÓN JUDICIAL, COMO ASÍ TAMBIÉN LOS PROCESOS DE DIAGNOSTICO DE MUERTE Y CERTIFICACIÓN DE FALLECIMIENTO. SE SEGUIRÁ EL PROTOCOLO ESTABLECIDO POR EL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN CON EL ASESORAMIENTO DEL INCUCAI.-

-QUE SE SUMA UN CAPÍTULO DEDICADO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA EL ABORDAJE DE LOS TEMAS VINCULADOS CON DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS.-

-QUE LA CAMPAÑA INICIADA POR LOS PADRES DE JUSTINA “MULTIPLICATE POR 7” CONCIENTIZÓ A MILES DE PERSONAS QUE NO SABÍAN QUE AL CONVERTIRSE EN DONANTES, PUEDEN DONAR HASTA SIETE ÓRGANOS, Y GRACIAS A ALGUNOS TEJIDOS, SALVARLE LA VIDA HASTA 9 PERSONAS.-

-QUE EN LA REPÚBLICA ARGENTINA EL NÚMERO DE CIUDADANOS A LA ESPERA DE UN TRASPLANTE DE ÓRGANOS ES DE 7693 PERSONAS; QUE EN 2018 SE VAN REALIZANDO 703 TRASPLANTES, DE LOS CUALES DONANTES REALES HAN SIDO TAN SOLO 292.-

ARTÍCULO 1º: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BENITO JUÁREZ, EXPRESA SU BENEPLÁCITO POR LA NUEVA **LEY DE TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS, CONOCIDA COMO “LEY JUSTINA”**, EN REFERENCIA A LA NIÑA DE 12 AÑOS QUE MURIÓ EN NOVIEMBRE PASADO EN LA FUNDACIÓN FAVALORO LUEGO DE ESPERAR DURANTE TRES MESES UN TRASPLANTE DE CORAZÓN.

ARTÍCULO N°2: ENVIAR COPIA DEL PRESENTE BENEPLÁCITO A LAS CÁMARAS DE DIPUTADOS Y SENADORES DE LA NACIÓN ARGENTINA

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: pasamos al expediente letra X. N° 56/2018. Proyecto de resolución. Bloque Cambiemos. Arreglo de calles y forestación Barrio Villa Zambón. Por Secretaría se dará lectura al proyecto de resolución.-----

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto de resolución.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: tiene la palabra Concejal Baccarini.-----

ANALÍA BACCARINI: gracias Señora Presidenta. Primeramente me gustaría solicitar una modificación en el artículo dos, que donde dice “que se efectúe” que diga: “que estudie la posibilidad de realizar, quedaría, la forestación adecuada en el mencionado barrio”. Como todos sabemos en el barrio Villa Zambón no tienen cuadras asfaltadas, pavimentadas, con la importancia que el pavimento urbano le da calidad integradora e inclusiva a los vecinos de la ciudad, y los vecinos están reclamando este pavimento desde hace más de 30 años. Además del mejoramiento barrial debería tenerse en cuenta la forestación ya que carece de la arboleda lo que



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”**

brinda además de buena calidad de oxigenación y el paisaje, y sobre todo teniendo en cuenta que en el barrio está establecida la planta depuradora ¿no? a pocos metros. Creemos que se deberían aplicar inversiones donde verdaderamente haya una prioridad con mayores resultados sociales, y no tan sólo por ejemplo, en la construcción de las Ramblas que sólo lleva a la mejor calidad estética de la ciudad y no de inmediata necesidad, por eso solicitamos que los demás Bloques tengan a bien de acompañarnos en este proyecto. Gracias Señora Presidenta.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: gracias Concejal. Tiene la palabra el Concejal Iribecampos.-----

MATÍAS IRIBECAMPOS: gracias Señora Presidenta. Bueno, en primer lugar el bloque del Frente para la Victoria PJ va a aprobar este proyecto de resolución que ha presentado el Bloque de Cambiemos. Simplemente voy a comentarle a la Concejal que me antecedió en la palabra que si, los vecinos han estado pidiendo el pavimento de esas calles de esas cuadras hace mucho tiempo. Recuerdo también, que hubo una gestión que puso un cartel que se iba a pavimentar y nunca se pavimentó. Pero en el año 2016 precisamente, en Octubre del 2016, el Intendente Municipal solicitó al Ministerio del Interior la asistencia financiera para un proyecto de pavimentación en diferentes barrios de la localidad de Benito Juárez y también en Barker y en Villa Cacique, donde presentó toda la documentación, entre ellos eran más de 45 cuadras que comprendían el barrio Villa Italia, barrio Flores, Pachán, barrio el Sol, barrio José Hernández, barrio Villa Riel también y barrio Molino, un presupuesto que en ese momento era de 36 millones de pesos por supuesto que hoy el monto es mucho más elevado, y bueno, desde Octubre del 2016 donde en ese momento el gobierno nacional, precisamente los funcionarios del Ministerio del Interior dieron la aprobación, dijeron que iban a mandar los fondos, bueno aún a la fecha todavía no los han mandado, pero bueno vamos a aprobar este proyecto de resolución, también sabemos que algunas de las cuadras necesitan un mejorado, bueno el equipo de vial rural del Municipio de Benito Juárez con Osvaldo Gallego, como uno de los jefes del equipo se encuentran trabajando constantemente en el entoscado de nuestra ciudad, donde van dando vuelta la ciudad y van recorriendo y terminan un barrio y prosiguen por otro barrio. Pero bueno sin nada más que decir Señora Presidenta, aprobar este proyecto de resolución y también bueno vamos a seguir... el Poder Ejecutivo va a seguir insistiendo en que bueno lleguen los fondos para lograr esta obra tan esperada por los vecinos.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: muy bien, ¿Algún otro Concejal va hacer uso la palabra? a la autora del proyecto ¿puedo hacer un comentario? Eliminar el artículo tres que sería... está bien. Tiene la palabra el Concejal Ledezma.-----

MARTÍN LEDEZMA: gracias Señora Presidenta. Para disentir con la Concejal autora del proyecto, como decía mi Compañero de Bloque en el barrio se han realizado muchas obras en esta gestión, no solamente obras estéticas sino obras que organizan el barrio, que organizan el tránsito en el barrio, que le dan mayor seguridad al barrio, se han realizado 46 cuadras lineales de cordón cuneta, el loteo de la quinta nueve, el loteo de la quinta 22, la plaza Héctor Chayer, ampliación de red de agua, ampliación de red cloacal, cuatro cuadras de Ramblas central en la avenida Rosas con iluminación y forestación, que como le decía no solamente es estético sino organizativo del barrio, le da forma al barrio y a un sector de la ciudad importante, no solamente al barrio Zambón sino a todo el tránsito que va hacia el barrio Parque Muñoz, se han realizado cuatro cuadras de asfalto en caliente, la ampliación de la red eléctrica, de la infraestructura de la red eléctrica con la colocación de 43 columnas y luminarias nuevas de 150 kw, el recambio de 59 luminarias de 150 kw, 12 cuadras aparte de lo que es la red en la quinta nueve, en las cuatro manzanas de la quinta 9 más la manzana subdividida de la quinta 22 más precisamente la manzana 22 b, se han realizado como les decía, 12 cuadras de red eléctrica y el ensamblado con



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

10 estructuras portantes de retención y terminales en las puntas y en los centros para reforzar esta red, no como habitualmente se hacían en las redes de postes de madera sino con postes de hormigón. también se está solicitando a la Provincia la limpieza del cañadón intermedio entre la calle República del Perú y la ruta 74 que, por su profundidad y ancho no se puede realizar con maquinarias municipal, se está solicitando... en varias oportunidades y se ha alterado la solicitud a vialidad provincial o hidráulica provincial a ambas instituciones para que provean de maquinarias o realicen el trabajo de limpieza, también se hizo apertura de calles allí el Concejal Peón seguramente lo recordará en la manzana donde el vive alrededor de esa manzana se abrieron dos cuadras de calles nuevas, en donde varios vecinos construyeron su casa del Procrear, se ha hecho mucho y falta, falta mucho como lo decía el Concejal Iribecampos falta un cartel muy lindo de una estructura de hierro de caño cuadrado muy prolijo que estaba en la ochava norte de la esquina de las avenidas Fortabat y la calle Juan de Justo anunciando una obra de asfalto, no sé si anunciando ni prometiendo sino indicando la realización de una obra de asfalto en otra gestión. Gracias Señora Presidenta.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: muy bien, tiene la palabra la Concejal Baccarini.-----

ANALÍA BACCARINI: gracias Señora Presidenta. Quería agradecerle al Concejal Ledezma por recordarnos todas las obras que se han hecho en el barrio pero, ya que el Departamento Ejecutivo tiene todas esas virtudes en poder realizar esas obras, es que solicitamos la pavimentación. Gracias Señora Presidenta.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: muy bien, ponemos a votación el proyecto de resolución. Quienes estén por la afirmativa, con la modificaciones impuestas, sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad. Artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: fue eliminado, artículo cuarto: dé forma. Queda aprobado el proyecto de resolución.-----

RESOLUCIÓN N° 791/2018

VISTO

-QUE EXISTEN SECTORES DE LA CIUDAD QUE PRESENTAN UNA DISCONTINUIDAD DE TRATAMIENTO Y EQUIPAMIENTO URBANO CON SU ENTONO INMEDIATO, COMO ES EL BARRIO VILLA ZAMBÓN, QUE NECESITARÍA UN NUEVO ASPECTO DE INTEGRACIÓN Y CONTINUIDAD AMBIENTAL APROPIADA PARA LEER LA CIUDAD COMO UN TODO;

CONSIDERANDO

-QUE EL BARRIO VILLA ZAMBÓN ES UN SECTOR EN EL CUAL SE ENCUENTRAN LAS CALLES EN MAL ESTADO PARA EL TRÁNSITO VEHICULAR Y TIENE ESCASA FORESTACIÓN;

-QUE DICHO SECTOR ES EL COMPRENDIDO ENTRE LAS AV. FORTABAT, AV. ARTIGAS, AV. JUAN M. DE ROSAS Y AV. REPÚBLICA DEL PERÚ,

-QUE LAS OBRAS REQUERIDAS BRINDARÍAN MAYOR GRADO DE BIENESTAR A LOS VECINOS DEL SECTOR.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: SE SOLICITA AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUE EVALÚE LA PAVIMENTACIÓN O EN SU DEFECTO UN ADECUADO ENTOSCADO Y ENGRANZADO DE LAS CUADRAS MENCIONADAS DEL BARRIO VILLA ZAMBÓN.-



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

ARTÍCULO 2º: SE SOLICITA AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUE ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE EFECTUAR LA FORESTACIÓN ADECUADA EN EL MENCIONADO BARRIO.-

ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: vamos a tratar ahora el expediente letra X.Nº 57/2018. Proyecto de resolución. Bloque Cambiemos. Cumplimiento del artículo Nº 25 de la ordenanza municipal Nº 3248/2002. Por Secretaría se dará lectura al proyecto de resolución.-----

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto de resolución.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: la palabra la Concejal Baccarini.-----

ANALÍA BACCARINI: gracias Señora Presidenta. Bueno, quiero hacer un recordatorio del artículo 25 que fue modificado de la ley 2869 del año 98 por la ordenanza 3248 del 2002, con la creación del ente, el artículo 25 dice que las funciones ejecutivas del Ente descentralizado estará a cargo de un director administrador, se designará a un médico director y a un subdirector médico a fin de coordinar las acciones tendientes para asegurar la atención de la salud de la población, contará con el asesoramiento y colaboración de un consejo administrativo, este Consejo administrativo sus inciso A, B y C no fueron modificados de la ley anterior, de la ordenanza anterior perdón y consta de: dos integrantes del Honorable Concejo Deliberante uno por la mayoría y uno por la minoría. Un integrante del Consejo de la administración que será designado en la propuesta por la asociación de profesionales del hospital Alfredo Saintout. Un integrante del Consejo de administración será designado por la propuesta del personal no médico del hospital el mismo que se va a elegir por simple mayoría con una votación secreta a desarrollarse y que depende del ente descentralizado. Se modificó el inciso D que dice que integrarían dos integrantes de las autoridades del ente descentralizado a saber el director médico y el administrador. El inciso E también fue modificado dice que se va a representar las entidades comunitarias como cooperadoras sindicatos por un máximo de cuatro integrantes a razón de uno por entidad. El inciso F se dejó igual no hubo modificación y dice que el Consejo de administración estará presidido por el director médico del Ente. El inciso G los cargos se van a constituir por un periodo de dos años. Hasta donde tenemos entendido este Consejo de administración no estaría funcionando, por eso le pedimos al Departamento Ejecutivo que tenga en bien poder hacerlo, que empiece a funcionar, esperemos que los otros Bloques también nos puedan acompañar en este proyecto. Gracias Señora Presidenta.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: gracias. ¿Algún Concejal va hacer uso la palabra? Bueno, ponemos a votación el proyecto de resolución. Quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad. Artículo primero: aprobado, artículo segundo: dé forma. Queda aprobado el proyecto de resolución.-----

RESOLUCIÓN N° 792/2018

VISTO

-QUE LA FUNCIÓN EJECUTIVA DEL ENTE DESCENTRALIZADO “DR. ALFREDO SAINTOUT” DEBIERA ESTAR ASESORADA POR UN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA COLABORAR CON LA COORDINACIÓN DE ACCIONES TENDIENTES A ASEGURAR LA ATENCIÓN DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN.-

CONSIDERANDO



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

-QUE LA CREACIÓN DEL MENCIONADO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ESTÁ EXPLÍCITO EN EL ART. 25 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 3.248/02 QUE MODIFICA A LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2.869/98 DE LA CREACIÓN DEL ENTE DESCENTRALIZADO.-

-QUE DICHO CONSEJO ADMINISTRATIVO DEBERÁ ESTAR INTEGRADO POR DOS CONCEJALES (UNO POR LA MAYORÍA Y OTRO POR LA MINORÍA).-

-QUE HASTA LA FECHA, NO FUNCIONA ESE CONSEJO ADMINISTRATIVO CON LOS INTEGRANTES CORRESPONDIENTES.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

RESUELVE

ARTÍCULO 1° SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUE CUMPLA CON SU DEBER DE LLEVAR A CABO EL ART. N° 25 DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 3.248/2002, TAL COMO INDICA EL ARTÍCULO N° 107 DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.-

ARTÍCULO 2°: COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: pasamos al expediente letra X. N° 58/2018. Proyecto de resolución Bloque Cambiemos. Adhesión al proyecto de ley: Expediente “E” 210/18-19. Creación del colegio público de profesionales de enfermería de la Provincia de Buenos Aires. Por Secretaría se dará lectura al proyecto de resolución.-----

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto de resolución.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: tiene la palabra la Concejala Baccarini.-----

ANALÍA BACCARINI: gracias Señora Presidenta, conocemos la gran importancia que tienen los profesionales de la enfermería en cuanto a la promoción, recuperación y la rehabilitación de la salud como así también en la prevención de enfermedades, a esto conlleva que al ejercerla hay que hacerlo con responsabilidad y una reglamentación. Todos los profesionales de la enfermería se inscriben en el Ministerio de salud para así poder lograr su certificado de ética y su matriculación. La creación de este colegio los va a poder a ayudar a ser representados ante las autoridades tanto públicas como privadas, como así también los va a proteger y defender en el acceso al trabajo, actividades de incumbencia, crear un nomenclador con los honorarios profesionales, denunciar al ejercicio ilegal de la enfermería con acciones civiles y penales. Realizar convenios con obras sociales e instituciones públicas y privadas. Proponer a las autoridades sanitarias Municipales, Provinciales y Nacionales que haya una normativa con pautas técnicas y bioseguridad entre otras de las que podemos mencionar, es por eso que esperamos que los Concejales puedan adherirse a este proyecto de ley para que tengan la formación del colegio público de enfermería en la Provincia. Gracias Señora Presidenta.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: muy bien. Tiene la palabra la Concejala Corro.-----

DANIELA CORRO: gracias Señora Presidenta. Bueno, en referencia a este proyecto de resolución nos resultó por supuesto interesante, lo que si íbamos a solicitarle a la autora del proyecto... lo que íbamos a solicitarle a la autora del proyecto por ahí, era pasarlo a Comisión, porque la realidad es que no conocemos demasiado de la actividad ni tampoco de la postura de las distintas entidades o autoridades de la Provincia que se nombran en el proyecto, y nos parecía que aprobarlo por aprobar un proyecto de esta magnitud no tenía mucho sentido, así que íbamos a proponerle a la autora y los podíamos pasar a Comisión para tratarlo en estos días y después más informados sobre el tema si cálculo que va hacer claro el acompañamiento. Sinceramente no



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

queríamos aprobar algo que no conocemos con la debida responsabilidad que lleva aprobar este tipo de proyectos y bueno, queda a criterio de la Señora Baccarini si no podemos pasar a Comisión. Gracias Señora Presidenta.-----

ANALÍA BACCARINI: si no hay ningún problema y les puedo también presentar la ley para que tengan acceso al proyecto.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: tiene la palabra el Concejal Lorenzo.-

GUSTAVO LORENZO: no, muy cortito simplemente adherir a las palabras de la compañera Concejal Daniela Corro porque es un proyecto muy importante, habla de una profesión absolutamente necesaria y fundamental donde tanta mujeres y menos hombres la realidad que es una profesión más ejercida por las mujeres que le ponen tanto amor a una tarea que es dura no y que se tienen que formar, hay licenciados en enfermería y distintos tipo de niveles de formación que por supuesto siempre está buenísimo que se regule y que se encuentre la conformación de un colectivo profesional pero como hay muchas cuestiones que tienen que ver como bien decía en los considerandos del proyecto la importancia que tiene ¿no? de constituirse como colegio, la regulación de las actividades profesionales, en una parte dice como persona jurídica del derecho público no estatal bueno, es importante también para saber cómo queda en la relación de dependencia de cada uno de los enfermeros que depende de los lugares públicos que lo podamos como también dijo la Concejal que defendía el proyecto recién que lo presentaba conocer un poquito más esta ley, este proyecto de ley en realidad porque es un proyecto de ley no una ley que ya se sancionó y segundo nada una apostilla chiquita pensaba digo que bueno y lo noto como un reconocimiento hacia muchos de los proyectos que hemos presentado, que tantas veces había sido observado por parte del Bloque de Cambiemos que los proyectos de apoyo a proyectos de la Cámara de diputados o de Senadores no tenían que ser tratados en este Cuerpo, y que eran temas que se debían tratar lo local, bueno evidentemente han reconsiderado algunas de sus posiciones y han notado que esta bueno, esta bueno que esto pase y que también las cosas que pasan en la Provincia en la Cámara de Diputados que en la Nación tiene implicancia para los vecinos de Benito Juárez porque son laburantes como cualquiera, así que en ese punto nos pone muy contento que, desde la práctica, adhieran alguna de las prácticas que venimos haciendo en este Concejo Deliberante. Nada más.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: tiene la palabra el Concejal José Camio.-----

JOSÉ CAMIO: si gracias Señora Presidente. No... cortito, este proyecto de ley tiene media sanción del Senado, y para eso es, para informar, no hemos rechazado ninguna ley que haya salido del Senado, al contrario hemos estado de acuerdo con las leyes que han salido de la legislatura de la Provincia de Buenos Aires. Nada más Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: bueno, entonces si el Cuerpo está de acuerdo lo pasamos a Comisión de Legislación, perfecto. El punto número 18: en labor parlamentaria expediente letra X. N ° 59/2018. Proyecto de ordenanza. Agrupación Nunca Menos. Bloque Frente para la Victoria PJ. Adhesión a la ley provincial N° 14.783, personas travestis, transexuales y transgénero pasa a la Comisión de Legislación. El punto 19, que es el expediente letra X. N° 60/2018. Proyecto de Ordenanza. Bloque Cambiemos. Subsidio para clubes deportivos: en labor parlamentaria acordamos que va a pasar a Comisión de legislación, hacienda y educación y deportes. Nos queda por último, leer la correspondencia, vamos a leer una porque tienen... las que se han presentado tienen texto similares y diremos quiénes son los que firman.---

SECRETARÍA: Benito Juárez 10 julio 2018. Señora Presidente Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Benito Juárez Señora Felicitas Pérez Pardo presente. De mi mayor consideración: tengo el sumo agrado de dirigirme a usted con el fin de solicitarle que se cite a la Comisión que corresponda del Honorable Concejo Deliberante, al o la referente del programa médico



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

comunitario del partido de Benito Juárez. Dicho pedido surge con la finalidad de que se aclare primero cual es mi situación actual al programa antes mencionado. Y segundo, si me encuentro activa ha dicho programa, porque no se me hace efectivo el pago de becas, que de corresponder, no se me está abonando a la fecha. Habiendo agotado pedidos informales y sin recibir ninguna respuesta. Situación que se repite en otros becarios del programa. Agradeciendo su atención a este particular, saludos a usted atentamente. Madrid Graciela Esther. Soto Lorena. Cabrera Erika. Di Croce Fernando. Fortelli Luis. Guerrero Sonia.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: muy bien tiene la palabra el Concejal Lorenzo.-----

GUSTAVO LORENZO: gracias Señora Presidente. Muy importante la nota elevada por estos vecinos de Benito Juárez para que nos podamos reunir en la Comisión de salud, supongo que es la que corresponde en una situación de esta, y de paso volver a reiterar que tenemos una reunión pendiente solicitada, pedida pero demorada de la Comisión de Salud con el Doctor Mario Figueroa la hemos pedido acá, la hemos pedido en reunión de Comisión y todavía no se ha llevado adelante. Así que estaría bueno que además de poder llevar adelante esta que tenemos esta solicitud de los vecinos de Benito Juárez, que necesitan y que está muy bien que quiera reunirse con la comisión, también podamos llevar adelante esta reunión que tenemos pendiente. Muchas gracias.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: muy bien. Ningún otro Concejal va hacer uso la palabra, Concejal Degreef.-----

CARLOS DEGREEF: si, nada que ver con este tema Señora Presidenta lo que quiero. Está agotado el tema anterior, simplemente es... **JUAN CAMIO:** perdón ¿Puedo contestar el tema de la citación al jefe de la zona sanitaria? Tenemos entendido que está llegando en estos días la comunicación y que el 25 Julio va hacer, nos va a venir a visitar para tener una unión con todos los concejales y poder explicar el tema que le habíamos solicitado en la nota, así que eso va a estar en los próximos días.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: si, tiene la palabra el Concejal Degreef.-----

CARLOS DEGREEF: gracias Señora Presidenta. Lo mío es para solicitar o que conste en acta por lo menos, que no hemos recibido respuesta de los pedidos de informes del mes de Abril del 12 Abril, que uno estaba relacionado con la empresa Kioshi Stone, que tenía que ver con la habilitación y alguna otra cuestión y otro informe que era sobre el usufructo de una cantera ahí por el cementerio, que también se pedían algunos datos, y por otro lado también para que conste en acta, que no hemos recibido respuesta a la solicitud del expediente de la obra de la bicisenda, que si nos informaron, nos contestaron el pedido de informes pero en el cual necesitamos el expediente para corroborar algunos datos, se pidió por nota y tampoco lo hemos recibido. Nada más que eso Señora Presidenta.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: muy bien, serán reiteradas las dos cosas.-----



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

7º ARRIAMIENTO PABELLON NACIONAL: BILBAO MARÍA PAZ, LORENZO GUSTAVO, VERON DANIEL.-

8º HORA DE FINALIZACION: 22 HORAS Y 40 MINUTOS.-